DIRECTORIO DE PROFESORES INGENIERIA DE SEGUROS

Del 3 d 13 de noviembre de 1992.

Ing. Idelfonso Tinoco Solorio Director Ingeniería y Protección Luis de Le9n 65 Col. Copilco México, D. F. Tel. 554-28-17

Ing. Héctor Sánchez Ceballos Subdirector de Electricidad SECOFI Puente de Tecamachalco G Tecamachalco Edo. de México.

Ing. Abel Pérez Rúiz Secretaria de Desarrollo Social Río Elba No. 20 Col. Cuauhtemoc 12º Piso México, D. F. Tel. 553-94-38 286-93-84.

يۇ ئانىڭ ئۇر 1305 m. 1103 m. 4 .: 2 .. :. :.; ;·_` 11 25 m ≯. , (1) (a.) Arie. SS CORE HINGH *5 . . Photogram of March 3 98 company ď.

DIVISION DE EDUCACION CONTINUA CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS

Del 3 al 13 de noviembre de 1992.

FECHA	HORARIO	T E MA	PROFESOR
Martes 3 de noviembre	17:00 a 21:00 h.	Historia del Desarrollo de la Ingeniería de Seguros en nuestro País. Aspectos más relevantes que se involucran al aplicar la Ingeniería a los seguros de d <u>a</u> ños en la Industria.	Ing. Idelfonso Tinoco Solorio
Miércoles 4 de noviembre	17:00 a 21:00 h.	Los seguros de los ramos técnicos y su r <u>e</u> lación con la Ingeniería. Seguro de Montaje de Maquinaria. Seguro de Obras en Construcción.	Ing. Idelfonso Tinoco Solorio
Jueves 5 de noviembre	17:00 a 21:00 h.	Seguro de Rotura de Maquinaria. Seguro de Equipo de Contratistas.	Ing. Idelfonso Tinoco Solorio
Viernes 6 de noviembre	17:00 a 21:00 h.	Seguro de Calderas y Recipientes sujetos a Presión. Seguro de Pérdida de Utilidades a conse- cuencia de Rotura de Maquinaria.	Ing. Idelfonso Tinoco Solorio
Sábado 7 de noviembre Lunes 9 de noviembre	9:00 a 13:00 h. 17:00 a 21:00 h.	Aplicación de la Ingeniería en el Seguro de Incencio. Análisis de las principales características de diferentes sistemas de Protecciones contra Incendio.	Ing. Idelfonso Tinoco Solorio
Martes 10 de noviembre	17:00 a 21:00	La Ingenierla en los Programas de Preve <u>n</u> ción de Pérdida. (análisis de riesgo).	Ing. Abel Pérez Ruíz.
Miércoles 11 de nov.	17:00 a 19:00 h.	Normas Técnicas de seguridad en Instala ciones Eléctricas de Utilización.	Ing. Héctor Sánchez Celaallos
	19:00 a 21:00 h.	Características de las Construcciones para considerarse con una adecuada Resistencia a`la acción del fuego. Principios del funcionamiento de los sistemas de Refrigeración e Incubación y su relación con el Seguro de Incencio.	Ing. Idelfonso Tinoco Solorio

Larry Fire Adviences 11 1 July

Virginia 13 da a como de como de la como de Company of the second of the s

The state of the s

DIVISION DE EDUCACION CONTINUA CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS Del 3 al 13 de noviembre de 1992.

Jueves 12 de noviembre	17:00 a 29 :00 h.	Análisis General de los Reglamentos y Códigos de Seguridad y su Relación con el Sector Ase gurador. La Administración de riesgos en el ámbito de los seguros, y en el ámbito de riesgo ambien- tal.	Ing.	Idelfonso	Tinoco	Solorio
Viernes 13 de noviembre	17:00 a 21:00	La Ingeniería en Seguros, en los Países del Alto Grado de Desarrollo Industrial. La desregulación en el médio asegurador y sus efectos en la "Ingeniería de Seguros".			,	

i, U Ι, .: .' : ! ij 1 *7*i) 3

EVALUACION DEL CURSO

	CONCEPTO.	
1.	APLICACION INMEDIATA DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS	
2.	CLARIDAD CON QUE SE EXPUSIERON LOS TEMAS	
3.	GRADO DE ACTUALIZACION LOGRADO EN EL CURSO	
4.	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO	
5.	CONTINUIDAD EN LOS TEMAS DEL CURSO	
6.	CALIDAD DE LAS NOTAS DEL CURSO	
7.	GRADO DE MOTIVACION LOGRADO EN EL CURSO	
	EVALUACION TOTAL	

ESCALA DE EVALUACION: 1 A 10

: . -mi r man san i ani

6	¿Qué cursos le gustaría que ofrecier	a la División de Educación Continua?
7	La coordinación académica fué:	
	EXCELENTE BUENA	REGULAR MALA
8	Si está interesado en tomar algún cu conveniente para usted?	rso INTENSIVO ¿Cuál es el horario má
	LUNES A VIERNES LUNES A DE 9 a 13 H. Y VIERNES DE DE 14 A 18 H. 17 a 21 H.	LUNES A MIERCOLES MARTES Y JUE Y VIERNES DE DE 18 A 21 H 18 A 21 H.
	(CON COMIDAD)	
		ERNES DE 17 A 21 H. OTRO BADOS DE 9 A 13 H.
	DE	14 A 18 H.
9	¿Qué servicios adicionales desearía Continua, para los asistentes?	que tuviese la División de Educación
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
10	- Otras sugerencias:	



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE, 1992

SEGUROS DE MONTAJE

II. SEGURO DE MONTAJE

2.1 Introducción

La póliza del Seguro de Montaje nació al buscar la mejor forma de protegerse contra los riesgos a que pudieran estar expuestas las plantas o máquinas durante su montaje, entendiéndose por esto que es la etapa durante la cual la máquina o máquinas se terminan de ensamblar o instalar, colocar su cimentación, así como conectarse a las fuentes de suministro de agua, electricidad o cualquier instalación auxiliar que requiera para quedar en condiciones de dar el servicio para la cual fue diseñada.

2.2 Aplicación

Por lo tanto, bajo este seguro podrá quedar amparada cualquier máquina, equipo u otra instalación que, habiendo sido fabricada en una planta, requiera de un ensamble final o instalación en - el lugar donde va a operar.

2.3 Terminologia

Montaje: Es el proceso mediante el cual se unen todas las piezas que componen un todo.

También se conoce como ensamblar o instalar todas las piezas de un todo, de tal forma que lo dejen operando.

2.4 Póliza

Condiciones Generales.

2.4.1 Bienes cubiertos

Bajo la cobertura de esta póliza sólo puede asegurarse - el montaje de:

- a) Construcciones de acero con o sin equipo mecánico -y/o eléctrico.
- b) Toda la clase de máquinas, calderas, aparatos, tuberías, equipo mecánico y eléctrico.
- c) Instalaciones completas.

2.4.2 Riesgos cubiertos

En las coberturas podemos distinguir dos tipos: La Cobertura Principal y las Coberturas Adicionales Optativas.

a) La Cobertura Básica, denominada también Cobertura -"A", comprende la totalidad de los accidentes posi-bles inherentes a los trabajos de montaje, por lo -que se otorga como un paquete a un costo determinado
del cual no se admite excluir riesgos con miras a -disminuir dicho costo.

Paquete de riesgos en Cobertura "A":

- Errores durante el montaje

- Impericia, descuido, sabotaje individual, etc.
- Caida de partes del objeto que se monta, etc.
- Robo con violencia
- Incendio, rayo, explosión
- Hundimiento de tierra, etc.
- Helada y granizo
- Corto circuito, etc.
- Caida de aviones, etc.
- Otros accidentes durante el montaje y, en su caso,
 durante las pruebas de resistencia o de operación

Como se puede observar, la Cobertura Básica ampara - la totalidad de los riesgos posibles, ya que se abre a cualquier accidente, excepción hecha de las exclusiones universales que no pueden ser objeto de seguro y de las cuales hablaremos más adelante.

b) Coberturas Adicionales

Las coberturas adicionales pueden ser contratadas o no, y tienen su aplicación dependiendo del renglón - donde se lleve a cabo el montaje, ya que fundamental mente se refieren a peligros de la naturaleza cuya - posibilidad de ocurrencia dependerá esencialmente -- del lugar geográfico donde se ubique el riesgo.

Las coberturas adicionales son:

b.1) Cobertura "B"

Daños causados directamente por terremoto, temblor y erupción volcánica.

b.2) Cobertura "C"

Daños causados directamente por ciclón, hura-cán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza del nivel de agua y enfangamiento.

b.3) Cobertura "D"

Daños que tengan origen en la fabricación del equipo; es decir, que el fabricante sea el cau sante, siempre y cuando éste sea también el -- montador.

También dentro de las Coberturas Adicionales se en-cuentran los actos de personas actuando en grupo.

b.4) Coberturas "E" y "F"

Responsabilidad Civil Extracontractual manejada como Límite Unico y Combinado.

b.5) Cobertura "G"

Los gastos originados por la remoción de escombros en caso de un siniestro cubierto por la -póliza.

b.6) Cobertura de Huelgas y Motin

Cubre daños ocurridos durante una huelga o motín.

b.7) Horas Extras y Transporte Expresso

Cubre los gastos erogados para apresurar la reparación de un daño cubierto por la póliza.

b.8) Mantenimiento

Esta cobertura ampara los daños que el monta-dor pueda causar a la máquina montada durante
el período de mantenimiento al que obligue
su contrato de ejecución de obra.

Cabe aclarar que la contratación de estas coberturas será mediante pago adicional.

2.4.3 Exclusiones

Como en todas las pólizas, hay riesgos y bienes que no pueden ser cubiertos debido a que invaden los campos de
aseguramiento de otras pólizas, o presentan una alta exposición al daño.

A continuación daremos las exclusiones: Bienes Excluidos y Riesgos Excluidos:

a) Bienes Excluidos:

Dentro de los bienes excluidos tenemos:

- Maquinaria auxiliar
- Equipos auxiliares
- Oficinas y bodegas provisionales a menos que se pacte bajo convenio expreso.
- Herramientas
- Grúas
- Embarcaciones y cualquier otro equipo flotante
- Vehiculos de cualquier clase
- Bienes propiedad de obreros o empleados del Aseg<u>u</u>
 rado
- Dinero
- Valores
- Documentos

b) Exclusiones Específicas:

La póliza también contempla las Exclusiones Específi cas, como son:

- Corrosiones
- Herrumbres
- Incrustaciones
- Raspaduras superficiales
- Sanciones contractuales
- Daños durante el transporte
- Faltantes localizados durante el inventario

2.4.4 Suma Asegurada

Para bienes nuevos la suma asegurada deberá ser la equivalente a valor de reposición, entendiéndose como la cantidad que exigiría adquirir un bien nuevo de la misma capacidad, incluyendo impuestos, gastos de montaje, fletes y derechos aduanales.

2.4.5 Deducible

El deducible aplicable será el pactado durante la contra tación de la póliza y se aplicará por evento.

2.4.6 Vigencia del Seguro

La vigencia del Seguro de Montaje difiere de los restantes, por lo cual se ajustará a los siguientes casos:

- a) Al concluir la vigencia marcada en la carátula de la póliza.
- b) Después de concluir el período de prueba pactado, -cuando los bienes son nuevos.
- c) Cuando los bienes sean usados, inmediatamente des-pués de iniciarse el período de pruebas, es decir, no cubrirán las pruebas.
- d) Al interrumpirse el montaje y quedar los bienes asegurados abandonados.

- e) Al ocurrir una pérdida total.
- f) Si la vigencia o período de la póliza resultó corto, se podrá extender la vigencia cobrando una cuota o prima por mes adicional, mas nunca se deberá prorratear la cuota inicial. Si la prórroga es solicitada durante el período de prueba, será necesario un convenio especial.
- Asegurado, deberá dar aviso a la Compañía con el objeto de tomar las medidas pertinentes, respecto a -- suspender el seguro, o bien, pactar una cobertura li mitada a los peligros que subsistan.

2.5 Tarifa

La tarifa está clasificada de acuerdo al giro de la empresa y - contiene algunas clasificaciones generales.

- Dentro de las clasificaciones de acuerdo al riesgo, se da -una cuota por el primer mes, una cuota para los subsecuentes
 y una cuota para el período de pruebas. Asimismo, se marcan
 los deducibles correspondientes que nosotros, para evitar -confusiones, calculamos como deducible único.
- En lo referente a las Coberturas Adicionales "B" y "C" (te-rremoto y huracán), éstas se calculan de acuerdo al lugar -geográfico y a la duración, es decir, por el número de meses
 que se contrate el seguro.

- A la Cobertura "G" (remoción de escombros) normalmente se le determina un monto que va sin cargo y las cantidades exceden tes se cobran a la misma cuota que para las Coberturas "A", "B" y "C".
- La Cobertura de Responsabilidad Civil se calcula de acuerdo a la suma asegurada, al límite solicitado y a la duración -del montaje.
- En lo referente a la cobertura de Huelgas y Motin, ésta se calcula aplicando un recargo a la Cobertura Principal.
- Asimismo, la Cobertura de Horas Extras y Transporte Expreso se maneja en forma similar al inciso anterior.
- Cobertura de Mantenimiento. Esta cobertura también se mane ja aplicando un recargo a la cuota básica y está normada por la Gerencia.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE, 1992

SEGURO DE OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCION

SEGURO DE OBRAS CIVILES
 EN CONSTRUCCION.

SEGURO DE OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCION

1.1 Introducción

El Seguro de Obras Civiles en Construcción, también llamado "De Todo Riesgo para contratista", es el producto que la Industria Aseguradora ha creado pensando en la necesidad de constructores y propietarios de una "Obra Civil", de enfrentarse a los múltiples peligros a que se encuentran expuestos sus bienes durante la etapa de construcción.

Este seguro está dirigido a aquellos inversionistas y constructores que no desean correr riesgos innecesarios. Conscientes - de que, no obstante haber puesto su mejor esfuerzo en el diseño y planeación de la obra y acostumbrar realizar los trabajos de ejecución interponiendo toda clase de medidas de precaución, sa ben que siempre existirán hechos imponderables que pueden resultar en pérdidas de tal magnitud que pongan en peligro su estabilidad económica.

1.2 Aplicación

Es fácil entender que todos los que intervienen en algún momento en la construcción de una obra civil, están expuestos tanto a causar un siniestro como a sufrir la pérdida.

Por ejemplo:

Un electricista puede originar un incendio y ocasionar una pérdida total de la obra, no obstante que su intervención esté limitada entre un 10 o un 20% del valor total; por tal razón, no puede él pensar en contratar un seguro que lo proteja únicamente con límite a su propia participación, sino que deberá pensar en el peor de los casos y, por lo tanto, comprar protección com pleta. Este razonamiento es aplicable a cada uno de los participantes; sin embargo, ésto no quiere decir que cada uno tenga que pagar la prima total del seguro, sino simplemente queremos resaltar que todos deben figurar como asegurados en la póliza. Así tenemos que podrán actuar como asegurados:

- El propietario de la obra
- El financiero
- El contratista principal
- Y todos los subcontratistas

Ahora bien, el problema del pago de la prima deberán resolverlo en forma particular, aunque lo más indicado debiera ser que cada participante contribuyera al pago de la prima en la misma -- proporción que su contrato guarde con respecto al monto total - de la obra.

Siendo asegurados todos los participantes se evitan superposi-ciones o deficiencias de la cobertura, fricciones entre las par
tes en caso de siniestro y se ahorra tiempo y esfuerzo en el -trabajo de ajuste.

1.3 Importancia

Es precisamente para esta clase de eventualidades que opera el seguro, con la ventaja adicional de que no representa un costo fuera de programa, ya que todo presupuesto de obra contempla -- una partida importante para imprevistos, que si bien es cierto que dicha partida sería insuficiente para soportar un siniestro de fuertes proporciones, también lo es que sí puede soportar el pago de la prima del seguro y éste a su vez llevará la carga de las grandes pérdidas, si llegaran a presentarse.

1.4 Terminología

Como su nombre lo indica, este seguro es aplicable a cualquier obra de ingeniería civil, es decir, a todas aquellas construcciones que se llevan a cabo en el lugar mismo donde quedarán en forma permanente y a base de elementos primarios, generalmente poco elaborados en otro sitio como arena, grava, cemento, fierro estructural, madera, etc.

Podemos citar como obras civiles las siguientes:

Edificios:

- Habitacionales

- Comerciales

Industriales

- Institucionales

Urbanizaciones:

Caminos:

Puentes:

Carreteras

Obras Portuarias y Maritimas:

- Viaductos

- Escolleras

- Lineas férreas

- Marinas
- Muelles

Obras Hidráulicas:

Canalizaciones para Conducción

- Presas

de Fluidos a Presión ("Pipe li-

- Canales

nes")

- Acueductos

- Oleoductos
- Gaseoductos

Etc., etc.

1.4.1 "A todo riesgo"

El Seguro de Obras Civiles en Construcción es uno de los denominados "A todo riesgo", lo cual no deja de ser una expresión del argot de los seguros, pero que no corres-ponde, puesto que no es posible considerarla en toda la amplitud de su semántica. Así pues, el significado relativo de esta terminología es: que se amparan todos los peligros posibles con excepción de los que específicamen te se excluyen.

De lo antes dicho se desprende que para apreciar el verdadero alcance de un seguro "A todo riesgo", lo más im-portante es analizar sus exclusiones, por lo que a cont<u>i</u> nuación lo haremos.

En primer término, podemos clasificar las exclusiones en dos grandes grupos, que son:

- la. Las relativas a los daños que pudieran sufrir la -obra misma y los demás bienes asegurables, y
- 2a. Las relativas a la Responsabilidad Civil.

1.5 Póliza del Seguro de Obra Civil en Construcción

1.5.1 Bienes cubiertos

Como en todo seguro de daños, serán materia del mismo todos aquellos bienes relacionados con la obra que sean -- propiedad del Asegurado o se encuentren bajo su custodia, lo cual nos lleva a la siguiente particularización:

A) Obra propiamente dicha:

En primer término, tendremos el objeto principal del seguro, ésto es, la obra misma, incluyendo todos los materiales, equipos, accesorios acabados que se irán incorporando durante el programa de ejecución. La - única condición para que todo ésto se considere amparado, es que su valor esté incluido en la suma asegurada global y se hayan descargado sin daño en el sitio de la obra.

Es posible extender el seguro a dos clases especia-les de bienes que siempre están presentes en una - obra en construcción, aunque no siempre existe interés asegurable sobre éstos; dichos bienes son:

- Auxiliares de Construcción, y
- Maquinaria de Construcción o
- Equipo de Contratista

B) Auxiliares de Construcción:

Bajo este título debemos entender todos aquellos medios de los que se vale el constructor para poder -- realizar la obra y podemos identificarlos porque presentan las siguientes características:

- Se localizan en el sitio de la obra durante la ma yor parte del tiempo que dure la misma, pero nunca pasan a ser parte definitiva del proyecto.
- Son propiedad de los diferentes beneficiarios del seguro como el propietario, contratista o subcontratista, o bien, alguno de ellos los tiene en al quiler.
- Son equipos o instalaciones fijas o semifijas, -destinadas a cumplir una función específica duran
 te alguna etapa o la totalidad del período de construcción.

Finalmente, estos bienes se pueden clasificar aten-diendo a su utilización en los siguientes grupos:

B1) Construcciones temporales como:

- Oficinas de campo
- Almacenes y bodegas

- Tanques para almacenamiento de agua, combusti
 bles, lubricantes, etc.
- Talleres temporales
- Barracas, instalaciones sanitarias
- Sotechados para estacionamiento Etc., etc.
- B2) Obras falsas y los materiales para llevarlas a cabo como:
 - Escofrados o cimbras
 - Andamios
- B3) Medios para la preparación de hormigón:
 - Tolvas de cemento
 - Tanques de agua
 - Revolvedoras
 - Plantas mezcladoras de concreto o asfalto
- B4) Equipos que suministran trabajo o energía:
 - Elevadores para personas o carga (excepto - grúas torre)
 - Malacates
 - Bombas
 - Compresores
 - Plantas generadoras de energía eléctrica
 - Transformadores
 - Instalaciones provisionales de energía eléc-trica de agua, vapor o aire comprimido

B5) Herramientas de potencia

- Perforadoras neumáticas
- Cortadoras y dobladoras de varilla o lámina
- Sierras
- Cortadoras de concreto
- Pulidoras
- Māguinas herramientas
- Equipos para soldar (eléctrica y Oxi-acetilé-Béca)

C) Maquinaria de Construcción o Equipo de Contratista

El tercer tipo de bienes que se puede amparar en una póliza de Obras Civiles en Construcción son los deno minados Maquinaria de Construcción o Equipo de Contratista.

Frecuentemente suelen confundirse los términos Maquinaria de Construcción con Equipo de Construcción, -término también utilizado para los Auxiliares de - Construcción, por tal motivo en esta ocasión deliberadamente no se ha utilizado esta asignación y se ha
definido ampliamente el concepto de Auxiliares de -Construcción. Así, para servir al mismo propósito de evitar tal confusión, haremos lo mismo para este
concepto, por lo que pasaremos a definir lo que debe
entenderse por Maquinaria de Construcción en el ámbi
to del Seguro de Obras Civiles en Construcción:

Son máquinas autônomas construidas con materiales -fuertes y piezas muy robustas capaces de soportar un
trabajo pesado en un medio agresivo. Estas máquinas
generalmente van montadas sobre sistemas de ruedas o
carriles (orugas) accionados por motores de combus-tión interna para desplazarse durante la ejecución de
los trabajos para los que fueron diseñadas, mas no para trasladarse grandes distancias y están dotadas
de sistemas hidráulicos que proporcionan tanto el mo
vimiento como la fuerza requeridas por sus partes operativas.

Estas máquinas se utilizan para las siguientes fun-ciones:

Levantar cargas:

- Grúas de todo tipo

Movimiento de tierras:

- Cargadores

- Escarificadoras

Excavadoras

Motoconformadoras

- Dragas

- Tractores

Etc., etc.

Compactación del terreno:

- Rodillos pata de obeja
- Apisonadoras vibratorias

Perforación e hincado:

- Perforadoras neumáticas
- Perforadoras rotatorias
- Martinetes para hincar

Fabricación y colocación de asfaltos y hormigones:

- Instalaciones mezcladoras
- Máquinas automáticas de terminado
- Bombas y lanzadoras de concreto

1.5.2 Responsabilidades cubiertas

En los puntos anteriores se ha tratado de los bienes que entran en juego directamente en la obra y, por lo tanto, están en peligro de sufrir un daño y ocasionar una pérdida.

Sin embargo, no es ésta la única fuente que puede alimen tar pérdidas. Existen otras dos, las cuales ya han sido estudiadas y consideradas por los asegurados, por lo que la mayoría de las pólizas existentes ofrecen una protección al respecto. Nos estamos refiriendo a la responsabilidad que adquieren los constructores cuando, a consecuencia de un siniestro cubierto por la póliza, produz-can daños a bienes próximos o a personas ajenas a los -trabajos que se realizan y no ligados a ninguno de los -participantes por contratos laborales o nexos familiares.

Estas responsabilidades son:

- a) La responsabilidad civil hacia terceros en sus bie-nes o en sus personas, y
- b) La responsabilidad contractual por da \overline{n} os a otras propiedades preexistentes en el lugar donde se realizan los trabajos del contrato.

1.5.3 Exclusiones

Exclusiones relativas a los daños que pueden sufrir los bienes asegurados.

Estas exclusiones se pueden dividir en los siguientes -- grupos:

A) Actos de Guerra y Conmoción Civil

En esta primera clasificación quedan excluidas las pérdidas o daños que tengan su origen en disturbios
realizados por personas actuando en grupo, sin impor
tar cual sea la causa de su movimiento: guerra en -cualquiera de sus modalidades, insurrección, huelgas
y conmoción civil.

B) Reacción Nuclear y Contaminación Radiactiva

Esta es otra exclusión que podemos catalogar como universal, ya que la mayoría de los seguros la contemplan.

C) Actos de Autoridad

Bajo este título quedan excluidas todas las pérdidas o daños causados por:

Confiscación, expropiación, requisición o destrucción de los bienes por orden de cualquier Autoridad Pública.

D) Errores de Ingeniería y falta de observación de disposiciones legales

En este seguro se contempla la exclusión de pérdidas o daños debido a:

- Errores de diseño.
- Actos de los reponsables técnicos del proyecto -que sean contrarios a las técnicas reconocidas de
 la Ingeniería o a disposiciones dictadas por auto
 ridades competentes.
- Costos de rectificadores de errores de construc-ción o defecto de mano de obra y materiales. Sin embargo, no se excluyen los daños que estas cau-sas pudieran originar.

E) Desgaste o Deterioro

Naturalmente que no serán objeto de indemnización -- las reclamaciones por desgaste, oxidación, corrosión, herrumbre, hollín, manchas, rayaduras de superficies terminadas y cualquier otro tipo de deterioro por --

falta de cuidado o simplemente por el paso del tiempo o por las condiciones climatológicas del lugar.

Tampoco son indemnizables los daños mecánicos o eléctricos de los auxiliares o de la maquinaria de construcción. Sin embargo, todas estas exclusiones serefieren al daño directo, mas no al siniestro grave que pudiera ocurrir como consecuencia de estos deterioros.

F) Abandono y Negligencia

No es indemnizable ninguna pérdida o daño cuando las obras son interrumpidas y se dejan en abandono.

Asimismo, tampoco puede reclamarse ninguna indemniza ción por concepto de hurtos, raterías o desaparición misteriosa de materiales, accesorios, herramientas o cualquier otro bien que se encuentre dentro de los predios donde se lleva a cabo la obra, pero sí está amparado el robo con violencia y el asalto.

G) Responsabilidades Contractuales

Como multas o sanciones, porque la obra no se termine en el tiempo ofrecido o no cumpla con la calidad
o cualquier otra especificación pactada en el contra
to.

H) Bienes de Papel

Con esto queremos decir que no es posible cubrir en este seguro pérdida o destrucción de planos, archi-vos, facturas, documentos, acciones, dinero y, en general, cualquier clase de documento.

I) Pérdidas consecuenciales

Tampoco son reclamables bajo este seguro ningún tipo de pérdida consecuencial como: utilidades, mercados, oportunidad, etc., etc.

1.5.4 Suma Asegurada

Tan importante es saber qué se puede asegurar en una póliza, como saber en cuánto se DEBE asegurar. Este punto reviste un particular interés puesto que cumple con los requisitos que fija la póliza en materia de sumas aseguradas y evitará sorpresas desagradables para el Asegurado en caso de requerir una indemnización; ya que, como la gran mayoría de los seguros de daños, este es un seguro proporcional. Es decir, que responderá a las reclamaciones que procedan en la proporción que guarde la suma asegurada contratada con la que debió contratarse. Así pues, pasemos a ver cuál es el DEBER SER en esta materia.

A) Obra Principal

Para la obra principal la suma asegurada deberá co-rresponder con el valor que tendrá al quedar total-mente terminada la construcción, tomando en consideración tanto el valor del contrato como todos los -costos de materiales y accesorios que suministre directamente el propietario y, por lo tanto, no figu-ren en el presupuesto del contratista.

Indudablemente que la suma asegurada así definida -tendrá que ser determinada a priori basándose en los
presupuestos elaborados por los contratistas, y está
sujeta a sufrir variaciones.

Estas posibles variaciones tienen su origen en dos - causas pérfectamente conocidas: una es el proceso in flacionario, que ya ha cobrado carta de naturaliza- - ción en nuestra economía, por lo que resulta hasta - cierto punto previsible y puede manejarse mediante - los mecanismos automáticos de incremento de suma ase gurada que existen, o bien, como lo marca la póliza, por medio de un ajuste al término de vigencia.

La segunda causa radica en los cambios que puedan s \underline{u} frir tanto el proyecto como las específicaciones de materiales durante el desarrollo de la obra. Gene--

ralmente estos cambios implican aumentos importantes en el costo del proyecto, por lo que los Asegurados deberán manifestarlos tan pronto se conozcan con objeto de ajustar la prima y evitar caer en una condición de infraseguro.

B) Auxiliares de Construcción y Maquinaria de Constru<u>c</u>

Para estos dos conceptos es requisito indispensable para su inclusión como bienes asegurados, que se especifique uno a uno (asignado a cada máquina, instalación o equipo), una suma asegurada equivalente al valor de reposición que estos bienes tengan al momento de la contratación.

Al igual que los seguros específicos de maquinaria y equipo de contratistas, si la suma asegurada no corresponde al valor de reposición, las pérdidas se pagarán en forma proporcional. Asimismo, también es condición que no sólo se contrate como suma asegurada el valor de reposición, sino que se mantenga durante toda la vigencia, por lo que también aquí son aplicables los endosos de actualización automática de suma asegurada.

C) Sumas Aseguradas a Primer Riesgo

A diferencia de los tres conceptos anteriores que de ben ser asegurados a valor de reposición, existen en

el seguro para construcción tres pérdidas que requie ren sumas aseguradas adicionales e independientes -- una de la otra, que operan de hecho como un límite a primer riesgo, lo cual significa que cualquier recla mación que se acepte sobre estos conceptos se pagará con tope límite contratado, sin importar que los bie nes afectados pudieran tener un valor superior a la suma contratada, es decir, el ajuste de estas pérdidas nunca estará sujeto a una condición de proporcio nalidad.

Estas pérdidas son:

- Responsabilidad Civil
- Daños a otra propiedad existente también llamada
 Daños a otra Propiedad del Asegurado (DOPA); y
- Remoción de Escombros

Ahora bien, el hecho de que puede fijarse para estos conceptos una cantidad cualquiera como suma asegurada, no significa que no exista un criterio definido para fijar estos valores, por lo que a continuación veremos cuál es la práctica universal que se sigue - al respecto.

Primero debe tomarse en cuenta que son Coberturas Adicionales de un interés asegurable primario (que es la obra) y, por lo tanto, deberán guardar una propor ción razonable. Esto es, las sumas aseguradas no de berán ser nunca de la misma magnitud que el riesgo - principal, mucho menos iguales o mayores que él.

Una práctica comúnmente aceptada es que no excedan - para cada concepto del 10% del valor del contrato.

Un segundo punto para normar el criterio es considerar el valor de lós bienes que van a quedar protegidos con estas coberturas y hacer un pronóstico de -qué orden podría ser la afectación de estos bienes en el peor de los casos.

Si estas consideraciones nos llevaran a valores igua les o mayores al del riesgo principal, sería evidente que la protección adecuada deberíamos buscarla en un seguro específico de Responsabilidad Civil o de - Daño Directo y no a través de coberturas adicionales de otra póliza.

- 1.5.5 Exclusiones relativas a la sección de Responsabilidad C<u>i</u>
 vil
 - A) Los asegurados no serán responsables por accidentes causados por vehículos motorizados con placas de circular en la vía pública.
 - B) Tampoco se responde por lesiones o muerte de empleados o familiares del o de los Asegurados.

- C) Ni por responsabilidades asumidas por convenio, a menos que tal responsabilidad hubiera recaído legalmeno te sobre el Asegurado, aún sin el convenio.
- D) Reacción nuclear o contaminación radiactiva. Al igual que en la sección correspondiente a la obra, no se cubren daños a terceros ni lesiones o muerte por cau sa de reacción nuclear o contaminación radiactiva.
- E) Daños a edificios, estructuras o terrenos vecinos -- causados por vibración o hundimiento del terreno.

1.5.6 Coberturas Adicionales

Como en todo seguro, existe la posibilidad de ampliar la cobertura básica a otros riesgos o al pago de servicios complementarios que se pueden presentar al ocurrir algún siniestro.

En este seguro las Coberturas Adicionales usuales son -- las que a continuación se citan:

A) Es posible, mediante el pago de una prima adicional, brindar cobertura para los riesgos catastróficos. Bajo este nombre se designa, en seguros, a los riesgos debidos a los peligros de la naturaleza como el terremoto, la erupción volcánica, el golpe de mar, el huracán y las inundaciones.

B) Riesgos derivados de grupos humanos; como el de huelgas, conmoción civil y alborotos populares.

C) Gastos Extraordinarios

Mediante esta cobertura, para la cual se suele fijar un límite por separado, el Asegurado puede recuperar los gastos adicionales que erogue por concepto de -- tiempo extra, trabajo en horario nocturno o días festivos y fletes express, para acelerar los trabajos - de reparación que se originen por haberse realizado - algún riesgo cubierto por la póliza.

D) Coberturas de Mantenimiento

Por lo general, los contratos de obra obligan a los contratistas, durante los doce meses siguientes a la recepción de la obra, a corregir cualquier defecto, vicio oculto o rehacer algún trabajo que no cumpla con las especificaciones pactadas. Esta obligación motivará que los contratistas tengan que regresar esporádicamente a la obra y realizar algunos trabajos en ella, lo cual los pone nuevamente en situación de causa potencial de un siniestro. Esto ha dado lugar a que el seguro amplíe su cobertura a estos períodos de tiempo, dando protección contra los accidentes imputables a los contratistas mientras realicen dichos trabajos. A estas ampliaciones se les conoce como-"Coberturas de Mantenimiento" y existen dos modalida des que son: La Cobertura Limitada o Mantenimiento -

Visitas y la Cobertura Amplia de Mantenimiento, cuvas características se definen a continuación:

Mantenimiento Visitas o Cobertura Limitada de Mantenimiento:

Mediante esta cobertura el seguro responde por -los accidentes amparados por la póliza que fueran
imputables a los contratistas, cuando éstos regre
san al sitio de la obra para realizar algún traba
jo al que los obligue la Cláusula de Mantenimiento de su contrato.

- Cobertura Amplia de Mantenimiento

Bajo esta cobertura, además de lo amparado por la Cobertura Limitada, la Compañía Aseguradora res-ponderá por accidentes que sufra la obra y cuya causa se demuestre haya tenido su origen en el período en que se construyó la misma.

E) Remoción de Escombros

Esta es una cobertura muy necesaria, ya que retirar los escombros que deje un siniestro puede representar un gasto adicional de importancia. Mediante esta cobertura la Compañía Aseguradora cubre, sin exceder del límite pactado, los gastos que ésto origine.

1.6 Vigencia del Seguro

Otro de los puntos importantes de todo seguro es su vigencia. Es decir, cuándo empieza y cuándo acaba. Esto es un dato que invariablemente aparece en la carátula de toda póliza. Sin embargo, tratándose de un seguro de construcción, no necesariamen
te deben coincidir el período real en el que se consideran ampa
rados los bienes. Lo anterior se debe a las siguientes razones:

- 10. El seguro no empieza realmente en la fecha indicada en la carátula, sino en el momento en el cual son descargados en el predio los primeros materiales de construcción o alguno de los equipos auxiliares.
- 20. Asimismo, el seguro finaliza cuando ocurre alguno de los siquientes hechos:
 - a) La fecha de término de la vigencia contratada en la póliza. Sin embargo, si llegada esta fecha los trabajos no se han concluido, generalmente será posible nego-ciar una prórroga de vigencia.
 - b) La obra está terminada y se pone en operación; en este momento se considera concluida la cobertura, no obs-tante que aún no expire el plazo de vigencia mencionado en la póliza. Esta condición se aplica tanto a la obra completa como a cualquiera de sus partes, en cuyo caso el seguro continúa para la parte faltante siempre

que las secciones puestas en servicio no constituyan - una agravación sustancial al riesgo.

- En este caso, si la obra permanece vigilada y sin agra vaciones, es posible pactar una cobertura limitada, -- mientras se reanudan los trabajos.
- d) La obra se abandona. En estas condiciones termina de tajo la cobertura en dicho momento.
 - Mantenimiento, ésta principia en el momento en que la obra sea recibida por los propietarios y finaliza al -término de los meses pactados para el período de mante nimiento, que por lo general suele ser de seis o doce meses.
- 1.7 Datos necesarios para cotizar edificios en construcción (ver -- cuestionarios al final de este manual)
 - Nombre y razón social del Asegurado y del o los contratis-tas y subcontratistas que participarán en la obra.
 - 2. Ubicación.
 - 3. Características del subsuelo.
 - 4. Para qué se va a utilizar el edificio.
 - 5. Descripción constructiva del edificio.
 - 6. Configuración de la construcción de la planta.
 - 7. De qué material será la estructura.
 - 8. Distancia máxima que existiría entre apoyos.

- 9. Tipo de cimentación.
- 10. Nivel freático del terreno.
- 11. A qué profundidad se debe abatir para las excavaciones.
- 12. Tipo de acabados.
- 13. Duración o período de construcción.
- 14. Valor de la obra terminada.
- 15. Suma Asegurada para auxiliares de construcción.
- 16. Suma Asegurada para Responsabilidad Civil.
- 17. Descripción del entorno de la obra.
- 13. El predio se encuentra completamente desocupado o existen dentro del mismo alguna o algunas construcciones.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE, 1992

EL SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA

OBJETO DEL SEGURO DE RM

BIENES ASEGURABLES

BIENES NO ASEGURABLES

RIESGOS CUBIERTOS

RIESGOS EXCLUIDOS

SUMA ASEGURADA -

INFRASEGURO Y PROPORCION INDEMNIZABLE

PERDIDA PARCIAL

PERDIDA TOTAL

FACTORES QUE AFECTAN EL COSTO DEL SEGURO

OBJETO DEL SEGURO DE RM

SEGURO DESARROLLADO ESPECIFICAMENTE PARA

PROPORCIONAR A LA INDUSTRIA COBERTURA E
FECTIVA PARA PROTEGER MAQUINARIA Y EQUIPO

SEA EN CONDICION DE:

PARO

OPERACION

MANTENIMIENTO

BIENES ASEGURABLES

TODA CLASE DE:

MAQUINAS

PLANTAS

EQUIPOS Y APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS

INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE

BIENES NO ASEGURABLES

EN GENERAL TODOS AQUELLOS OBJETOS O PAR-TES DE MAQUINAS CUYDA VIDA UTIL ES MAS CORTA QUE EL CONJUNTO DE LA PLANTA O MA-QUINA.

POR EJEMPLO:

- TODA CLASE DE HERRAMIENTAS INTERCAM-BIABLES;
- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES;
- REVESTIMIENTOS REFRACTARIOS;
- MOLDES, DADOS, TROQUELES;
- BANDAS, CADENAS, CABLES;
- PARTES DE VIDRIO Y PORCELANA;
- MATERIAS PRIMAS Y EN PROCESO

RIESGOS CUBIERTOS

TODOS LOS RIESGOS, MENOS LOS NOMBRADOS EN LA LISTA DE EXCLUSIONES DE LA POLIZA Y AQUELLOS QUE PUEDEN CUBRIRSE MEDIANTE UN CONVENIO EXPRESO (ENDOSOS):

POR EJEMPLO:

- IMPERICIA, DESCUIDO, DAÑO INTENCIONAL PRODUCIDO POR PERSONAL DEL ASEGURADO;
- CORTO-CIRCUITO, FALLAS ELECTRICAS;
- DEFECTOS DE DISEÑO, FUNDICION, CONS-TRUCCION Y MATERIALES;
- FALLAS DE MONTAJE;
- FUERZA CENTRIFUGA;
- CUERPOS EXTRAÑOS;
- ETC.

RIESGOS EXCLUIDOS

EN GENERAL, AQUELLOS QUE PUEDEN CUBRIRSE BAJO EL RAMO DE INCENDIO, COMO:

- INCENDIO, RAYO, EXPLOSION (QUIMICA Y FI-SICA);
- TEMBLOR, HURACAN, INUNDACION;
- ERUPCION VOLCANICA;

U OTROS RAMOS ESPECIFICOS COMO ROBO Y RES-PONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

TAMPOCO SE CUBRE:

- ACTO INTENCIONADO O CULPA GRAVE DEL ASE-GURADO O SU REPRESENTANTE LEGAL;
- DANOS PREEXISTENTES;
- DESGASTE, DETERIORO PAULATINO, EROSION, CORROSION, OXIDACION;
- PERDIDAS O DAÑOS QUE SEAN RESPONSABILI-DAD DEL FABRICANTE O VENDEDOR DEL EQUI-PO, O DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE MAN-TENIMIENTO.

SUMA ASEGURADA

EL SEGURO DE RM REQUIERE QUE LA SUMA ASE-GURADA SEA SIEMPRE LA EQUIVALENTE AL VA-LOR DE REPOSICION A NUEVO DEL BIEN ASEGU-RADO.

"VALOR DE REPOSICION ES LA CANTIDAD QUE EXIGIRA LA ADQUISICION DE UN BIEN NUEVO DE LA MISMA CLASE Y CAPACIDAD, INCLUYENDO EL COSTO DE TRANSPORTE, MONTAJE, IMPUES-TOS Y GASTOS ADUANALES, SI LOS HAY"

INFRASEGURO Y PROPORCION INDEMNIZABLE

CUANDO LA SUMA ASEGURADA ES INFERIOR AL VALOR DE REPOSICION, SE ESTABLECE LA CONDICION DE INFRASEGURO.

EN ESTE CASO EL ASEGURADO SE CONVIERTE AUTOMATICAMENTE EN SU PROPIO ASEGURADOR POR LA PROPORCION DÉFICIENTE.

EN CASO DE SINIESTRO, EL SEGURO INDEMNIZA SOLAMENTE LA PROPORCION QUE LE CORRESPONDE:

POR EJEMPLO:

VALOR DE REPOSICION 100 SUMA ASEGURADA 80

EN CASO DE UN SINIESTRO INDEMNIZABLE, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CUBRE EL 80% DEL IM-PORTE DE LA PERDIDA. EL 20% RESTANTE TENDRA QUE SER CUBIERTO POR EL ASEGURADO MISMO.

PERDIDA PARCIAL

EN GENERAL, SE CONSIDERA QUE EXISTE LA CON DICION DE PERDIDA PARCIAL CUANDO EL DAÑO ES ECONOMICAMENTE REPARABLE.

EN EL CASO DE PERDIDA PARCIAL, EL SEGURO RESTITUYE TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA REPONER EL BIEN DAÑADO AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA ANTES DE OCURRIR EL SINIESTRO.

ESTOS GASTOS SON:

- DESMONTAJE Y REMONTAJE;
- REPUESTOS;
- FLETES, IMPUESTOS, GASTOS ADUANALES;
- PRIMAS DEL SEGURO DE TRANSPORTE.

NO SE CUBREN:

- FLETE EXPRESS O AEREO (SALVO POR CONVE-NIO EXPRESO);
- COSTO DE REPARACIONES PROVISIONALES;
- REACONDICIONAMIENTOS, MODIFICACIONES O MEJORAS;
- EL DEDUCIBLE PACTADO.

PERDIDA TOTAL

SE CONSIDERA QUE EXISTE LA CONDICION DE PERDIDA TOTAL, CUANDO EL BIEN QUEDA DA-NADO EN FORMA IRREPARABLE O CUANDO EL COSTO DE UNA REPARACION RESULTA SUPERIOR AL VALOR REAL (DEPRECIADO) DEL BIEN DA-NADO.

EN EL CASO DE PERDIDA TOTAL, EL SEGURO INDEMNIZA AL ASEGURADO EL VALOR REAL DEL BIEN, MENOS EL DEDUCIBLE Y EL SALVAMENTO.

FACTORES QUE AFECTAN EL COSTO DEL SEGURO

- EL RIESGO TECNOLOGICO;
- EL ESTADO PRESENTE DE LA MAQUINA;
- LAS NORMAS DE MANTENIMIENTO;
- EL MEDIO AMBIENTE EN QUE OPERA EL EQUI-PO;
- EL HISTORIAL DE SINIESTROS;
- EL EQUILIBRIO DE LOS RIESGOS;
- EL MONTO DE LOS DEDUCIBLES.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE, 1992

SEGUROS DE PERDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA
DE ROTURA DE MAQUINARIA

SEGURO DE PERDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE

ROTURA DE MAQUINARIA

HISTORIA

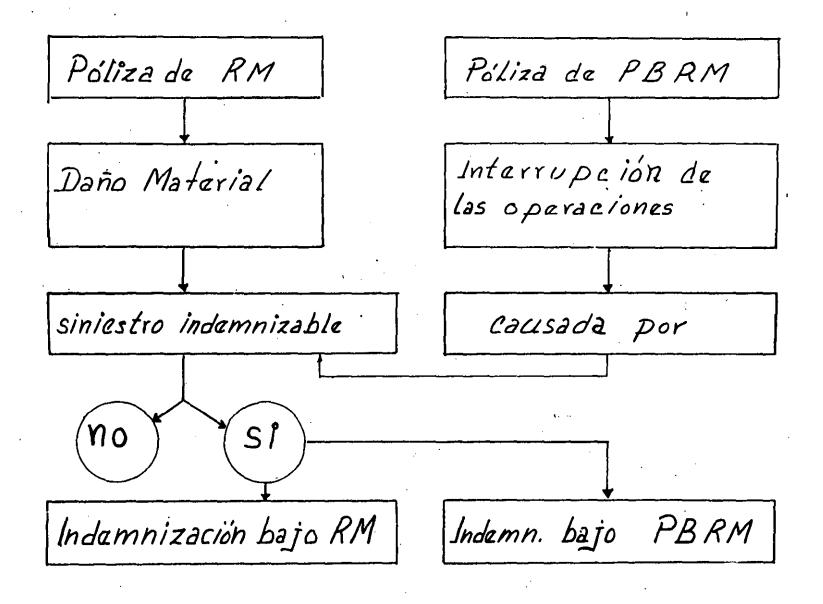
POLIZA MR

DETERMINACION DE LA PRIMA

EJEMPLO DE SINIESTROS

- PERDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE ROTURA DE MAQUINARIA
- SUMA ASEGURADA ANUAL
- VOLUMEN DEL NEGOCIO
- VOLUMEN NORMAL DEL NEGOCIO
- VOLUMEN ANUAL DEL NEGOCIO
- REDUCCION DEL VOLUMEN DE NEGOCIO
- BENEFICIO BRUTO
- TIPO DE BENEFICIO BRUTO
- GASTOS ESPECIFICADOS DE EXPLOTACION

- DEDUCIBLE (FRANQUICIA) TEMPORAL
- PERIODO DE INTERRUPCION
- PERIODO DE INDEMNIZACION
- LIMITE DEL PERIODO DE INDEMNIZACION
- FACTOR / PORCENTAJE DE PERDIDA DE PRODUCCION
- FACTOR DE RESERVA
- MEDIDAS DE AMINORAMIENTO DEL DAÑO



CALDERAS

TRANSFORMADORES

MOTORES

COMPRESORES

PRENSAS PARA PARTES MECANICAS

EMPRESORAS

MOLINOS

Interés cubierto:

Dano consecuencial

-resultante de la interrupción causada por un daño de RM indemnizable

Séa:

- 1) Reducción del beneficio bruto por perdida en el Volumen del hegocio
- 2) Gastos adicionales Causados con el fin de aminorar la pérdidade beneficios

Volumen del negocio

Banaficio bruto

Gastos es pari fica dos de explotación

Beneficio neto

Gastos fijos

52

Volumen del negocio

+ Existencias a fines del ejercicio

- Existencias a comienzos del ejercicio

- Gastos especificados de explotación

Beneficio bruto

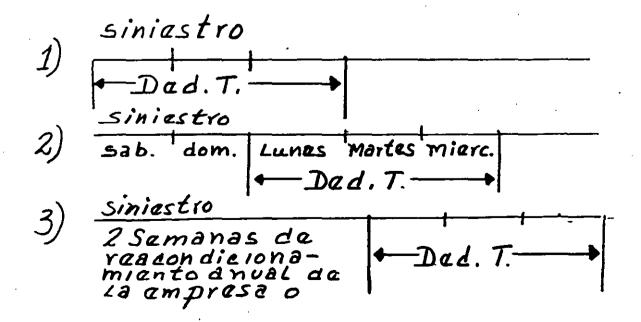
Daducible temporal

expresado an:

- -días de trabajo
- Semanas
- Meses

Comenzan do

al día a partir el cual queda interrumpida o perjudicada la operación de la empresa





FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS
DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA SECOFI EN MATERIA DE ELECTRICIDAD

ORGANO RECTOR DE INSTALACIONES ELECTS. DE UTILIZACION.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE NORMAS
DIRECCION DE ELECTRICIDAD Y GAS
SUBDIRECCION DE ELECTRICIDAD

- DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES ELECTRICAS
- DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES DE PROYECTOS ELECTRICOS.

FUNCSONES U FACULTADES DE LA SECOFÍ EN MATERIA DE ELECTRICIDAD

- VERIFICAR QUE LOS PROYECTOS ELECTRICOS

 SE APEGUEN A LA REGLAMENTACION VIGENTE

 (REVISION Y ESTUDIO DE PROYECTOS)
 - VERIFICAR QUE LAS INSTALACIONES ~

 ELECTRICAS SEAN SEGURAS.

 (Inspeccion y Revision De Instalaciones)
 - REGISTRAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDA-DES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS COMO RESPONSABLES EN MATERIA ELECTRICA.
 - ACTUALIZAR LAS HORMAS TECHICAS Y
 CEMAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON
 LA SEGURIDAD ELECTRICA.
 - REGISTRAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDA-DES DE LOS PERITOS

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de Diciembre de 1975)

DEBIDDMENTE ELABORADO, PREVIAMENTE A LA EJECUCION DE LAS ~
INSTALACIONES ELECTRICAS.

(MODIFICACION - Diario Oficial de la Federa ción del 27 de Diciembre de 1983)

(SE REQUIERE LA AUTORIZACION DE LA SECOFI PARA CONTRATAR EL SERVICIO ELECTRICO CON LA CFE LOS SI ~

GUIENTES TIPOS DE INSTALACIONES
INDUSTRIAS, ALTA TENSION, LOCALES
DE CONCENTRACION PUBLICA Y CON
AMBIENTES PELIGROSOS, EDIFICIOS
CON DOS O MAS USUARIOS)

- (LN COMISION FFOERAL DI ELECTRICIDAD ~

 NO PROPORCIONARA EL SERVICIO SI LAS ~

 INSTALACIONES DEL TIPO ANTERIOR NO ~

 CUENTAN CON LA AUTORIZACION DE SECOFI)
 - NRTICULO 29 ~ SOLO PODRAM PONERSE A LA VENTA O UTILI I ARSE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRICOS AUTORI I A ~ DOS POR LA SECRETARIA.

SALATHIV

- M VAOU CONFIVH SV EN 20 BREN LANCIONV
- MAYOR SEGURIDAD PARA EL USUARIO.
- BRINDA PROTECCION AL CONTRATISTA
- REFACCIONES Y FOLLETOS INSTRUCTIVOS.
- DEFINE CAMPOS DE RESPONSABILIDAD.

Acuardo Secretaria! Publicade en al DOF

Establece y define los Puntos siquientes:

- ren Dut. SECOFZ paux d'suministro.
 - · Todas las instalaciones mayores de 20 KW en ambientes no peligrosos.
 - · Todas las instalaciones mayores
 de lo kw en ambientes explosivos
 o inflamables.
 - Todas las microindustrias con cargas mayores a 40 KW y 20 KW y 20 KW en ambientos normales y perliarosos respectivamente.
 - Todo instalación, requiera o nó dutorización debe ser progedada y cons truido por personas Responsables. O Peritos registrados.
 - planos y memorias de caleulo.
 - -. Presentación de proyectos previo a la construcción de las instalaciones

. LODOS MOS CENTROS DE BERNATON DABLICA:

SALAS DE DIVERSION Y ESPARCINIENTO
ESCUELAS
CENTROS COMERCIALES DE MAS DE
20 KW
INSTITUCIONES BANCARIAS (A 3 \$)
I GLESIAS (A 3 \$)
RESTAURANTS, BARES, CANTINAS
(A 3 \$)

ETC.

- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN SA-
 - · PLANOS
 - · MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CALCULO.
- CONDICIONES U REQUISITOS QUE DEBEN REU-NIR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS.

- INSTALACIONES CON BASE EN
 UN PROVECTO PREVIAMENTE APROBADO.
- · EQUIPOS Y COMPONENTES ELEC-
- · REALIZACION DE PRUEBAS ELEC. TRICAS EN LAS INSTALACIONES.
- REQUISITOS QUE DEBEH CUBRIRSE PARA RECA-
 - · SOLICITUD DE AUTORIZACION QUE CONTENGA LOS DATOS DEL USUARIO INCLUYENDO LISTA DE CARGAS.
 - MENCION DEL MOBACION DEL PRO-
 - CARTA DE RESPONSIVA DE LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES
 ELECTRICAS. CONTENIENDO LOS
 DATOS SIGNIENTES;

PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE LA CONSTRUCCION SE APEGA AL PROYECTO APROBADO.

QUE SE UTILIZADON EQUIDOS " COMPONENTES ELECTRICOS AU-TORIZADOS POR LA SECRETARIA

QNE LA INSTALACION ELECTRICA CUMPLE CON LAS NORMAS TECNICAS DEL REGLAMENTO DE INSTALACIO NES ELECTRICAS.

QUE SF. EFECTUARON LAS PRUE-BAS ELECTRICAS.- (Anexar una copia del resultado de ~ pruebas).

- LA SECRETARIA EJERCERA INSPECCION EN LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SI ASI LO ~ JUZGA CONVENIENTE.

CONTENIDO DE LAS NORMAS TECNICAS

- GENERALIDADES
- PROYECTO Y PROTECC. DE INSTS. ELECTS.
- METODOS DE INSTALACION CONDUCTORES Y CANALIZACIONES
- EQUIPO ELECTRICO DIVERSO
- INSTALACIONES ESPECIALES
- SUBESTACIONES

OBJETIVOS DE LAS NORMAS

- ESTABLECE CRITERIOS BASICOS DE DISEÑO
- FIJA REQUISITOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD
- SU OBSERVANCIA EVITA DAÑOS A LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS, Y A SUS PROPIEDADES.

- LA SECRETARIA EJERCERA CONTROL SOBRE LAS
 ACTIVIDADES DE LOS RESPONSABLES.
 - . INCIDIRA SOBRE EL REGISTRO O REFRENDO
 - SE APLICARAN SANCIONES ADMINISTRATIVAS

SI EXISTE DOLO O MALA FE
SI EXISTE INDOLENCIA O IGNORANCIA DE LAS
DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE SEGURIDAD
ELECTRICA (NORMAS TECNICAS)

SI EXISTE DESACATO A CUALQUIER ORDENAMIENTO DE LA SECOFI, RELACIONADO CON SU ACTIVIDAD.

MORMAS TECNICAS

Del Réglamento de Instalaciones Eléctricas

SON DE OBSERNUNCIV OBFICULDAIV ENLODO IT DVIE

PROPOSITO. Establecer los requisitos que deben satisfacer las instalaciones electricas a fin de que ofrezcan condiciones de seguridad para las personas y su património.

En vigor desde el 22 de julio de 1981 - Parte! (Instalaciones para el uso de la energia electrica)

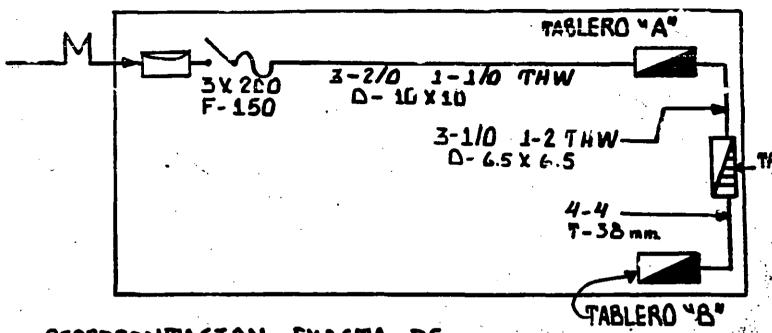
AUTORIDAD COMPETENTE. - SECRETARIA DE COMERCIO

"FOMENTO INDUSTRIAL - DIREC. GRAL DE NORMAS

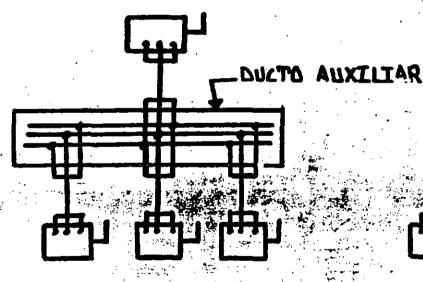
SUBDIRECCION - DE ELECTRICIDAD

EL PROYECTO ELECTRICO .

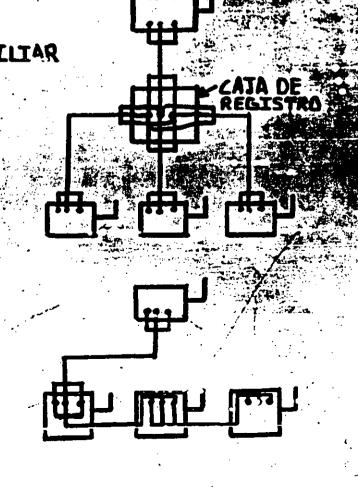
- IMPORTANCIA
- DISCUSION DE CRITERIOS
- ANALISIS Y ESTUDIO DE CARGAS
- CALCULOS
 - . ILUMINACION
 - . ALIMENTADORES Y CIRCUITOS DERIVADOS
 - . TABLEROS Y PROTECCIONES
 - . SISTEMAS DE TIERRAS
 - . CAPACIDADES INTERRUPTIVAS
- PLANOS
- ESPECIFICACIONES DE MATERIALES Y EQUIPOS,
 Y DE CONSTRUCCION
- INTERVENCION DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO



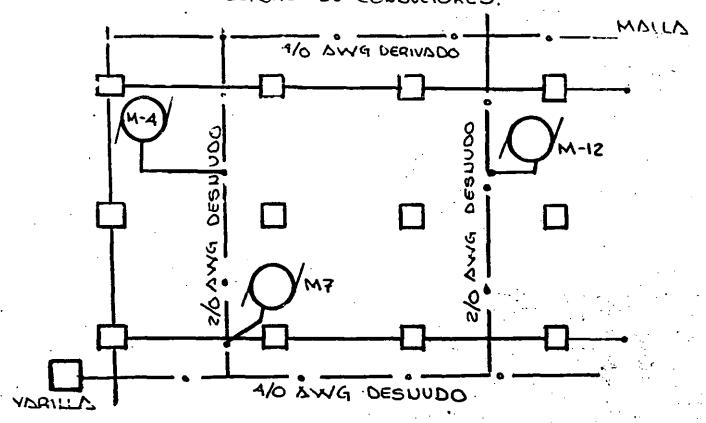
REPRESENTACION EXACTA DE CONCENTRACION DE INTERRUPTORES



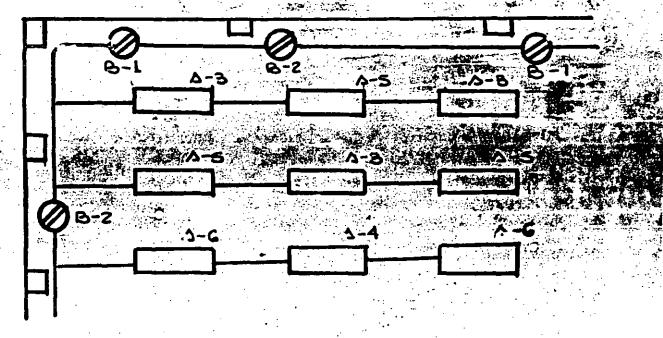
INDICAR CARACTERISTICAS
DE CONDUCTORES, CAJAS
O CANALIZACIONES EM-PLEADAS Y CONECTÚRES
O EMPALMES.



- LOCALIZACIOL Y DICIPOSICION DEL SISTEMA DE TIERRAS.
CALIBRE DE CONDUCTORES.

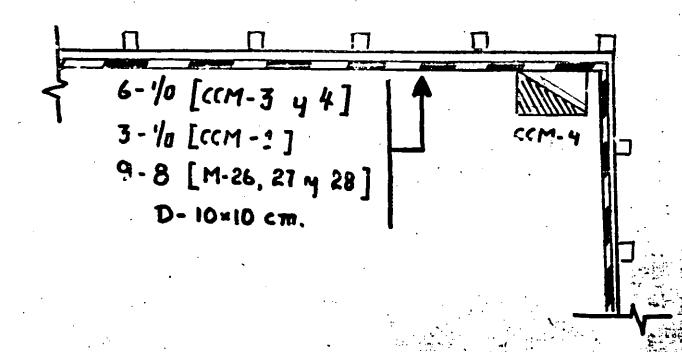


- IDENTIFICACION DE LULIUDRIDS Y COUTACTOS.



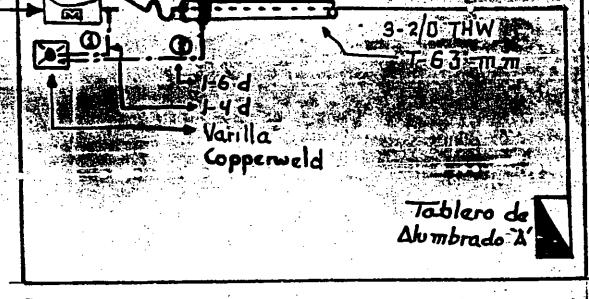
CONTACTOS PROCEDENTES DEL TABLERO B.

IDENTIFICACION DE CINCULTUS EN VISTAS FISICAS



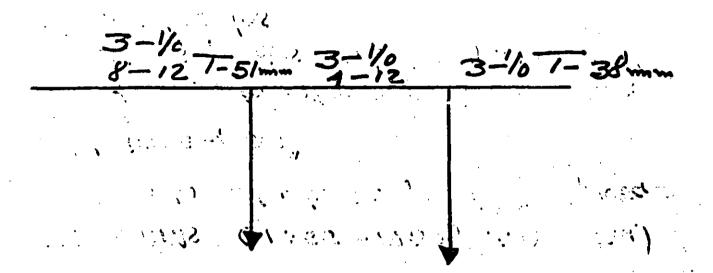
UBICACION DEL ELECTRODO Y LI CONEXIONES A TIERRA

3-200 amps



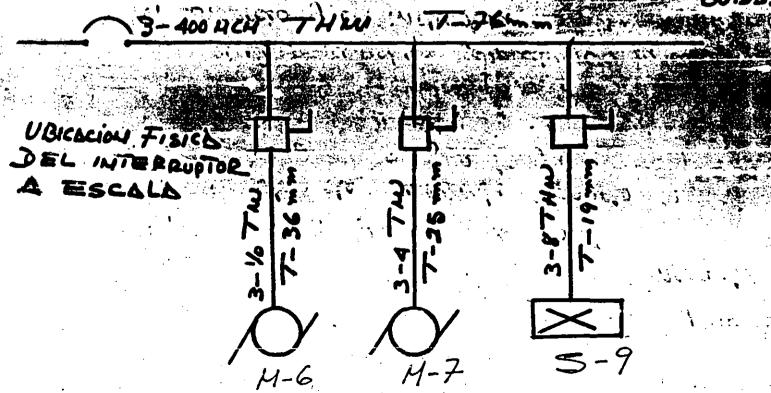
- [1] CONEXION A TIERRA DEL SISTEMA
- 2 PUESTO À TIERRA DE CANALIZACIONES METALICAS, TABLEROS, CARCAZAS Y CUBIERTAS DE EQUIPO ELEETRICA

NUMERO Y CAUBRE DE CONDUCTORES EM CADA TRAMO DE CANALIZACION.



LOCALIZACIÓN DE INTE PRUPIDRES DE CIRCUTIONS.

ALIMENTADOR CON CREAS DISTRI



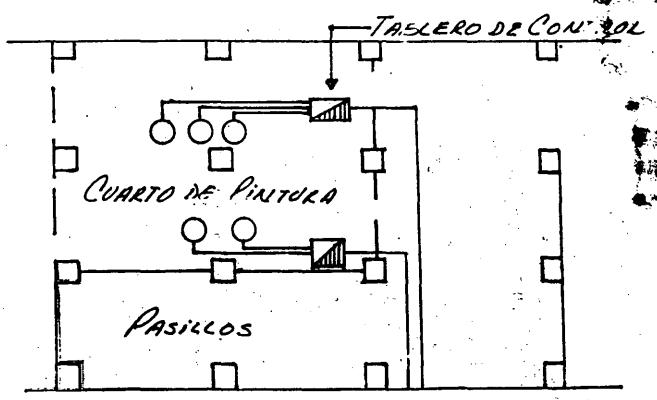
FIPO DE AISLAMIENTO DE LOS CONDUCTORES ESPECIFICAR LUGAR DE EMPLEO

- CUADRO DE MATERIALES

CONDUCTORES THU, TW, VINANE-900

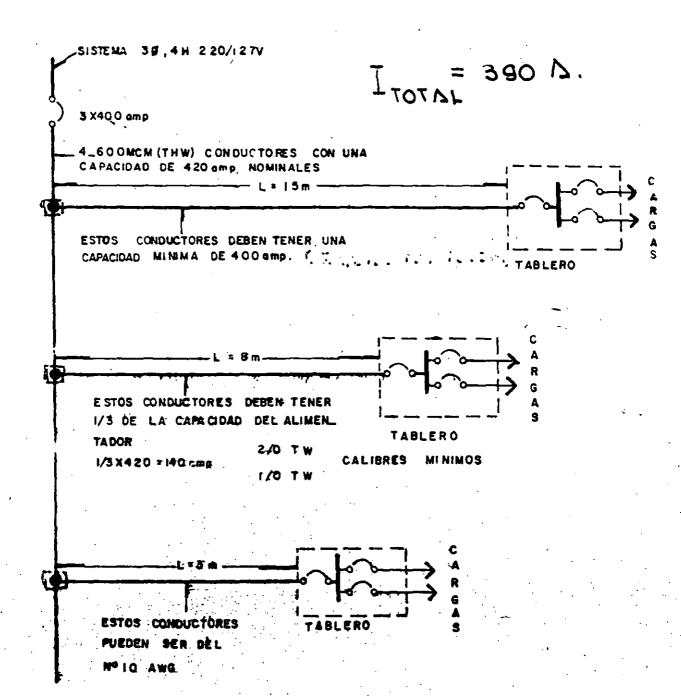
LEN QUE PARTES SE UTILIZO CADA UNO?

DELIMITACION DE AREAS PELIGROSAS



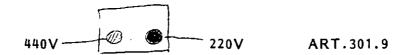
LINEA PUNTEADA DELIMITA A'REA CON AMBIENTE PELIGROSO.

EJEMPLO



q

- LOS CONDUCTORES DE DIFERENTES SISTEMAS NO DEBEN OCUPAR LA MISMA CANALIZACION



EXCEPTO CHAROLAS

FACTOR DE RELLENO -



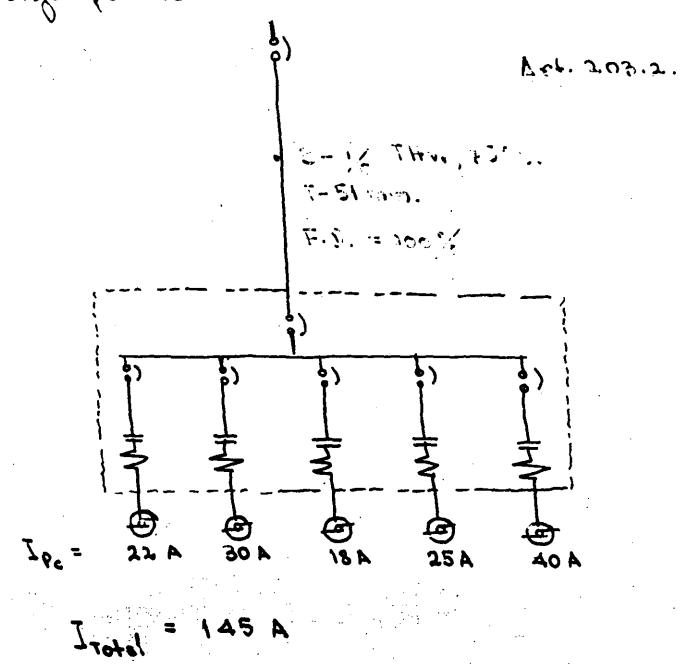
CONSIDERAR TODOS LOS CONDUCTORES.-

LAS CANALIZACIONES CERRADAS NO DEBEN ALOJAR
 MAS DE 30 CONDUCTORES ACTIVOS



(CUALQUIER CALIBRE)

Corgo por servir.



- Los conductores usados en paralelo deben cum plir:

a).- Iqual longitud
b).- Iqual topo de asslamiento
c).- Misma sección trensverses!
l).- Univeo dismomente en enecesto

50 X 6 30

EN TEATROS, CINES Y LOCALES SIMILARES UTILIZAR

UNICAMENTE CANALIZACIONES METALICAS. SECC. 512

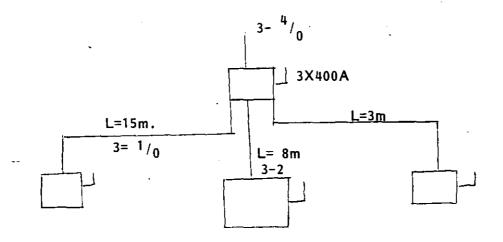
EXCEPCION: LUGARES HUMEDOS Y CORROSIVOS
TUBO DE P V C EMBUTIDO A 4 cms.

EN LA SELECCION DE LOS CONDUCTORES CONSIDERAR EL F DE A Y EN SU CASO EL F.T.

No. COND.	% DEL VALOR DE AMP.
4 - 6	80
7 - 24	70
25 - 30	60

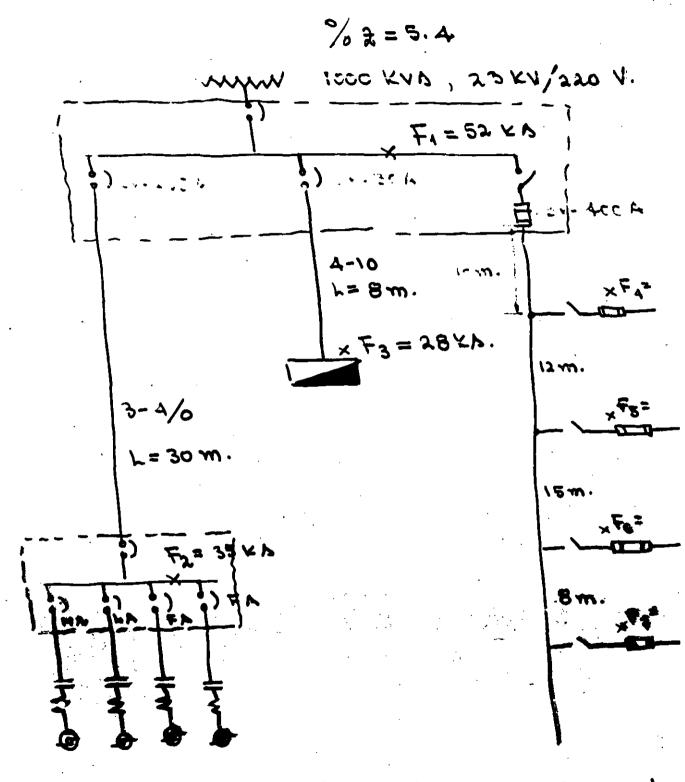
NO CONSIDERAR EL CONDUCTOR NEUTRO

LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCION DEBEN COLOCARSE LOS MAS CERCA POSIBLE DESDE SU ORIGEN.



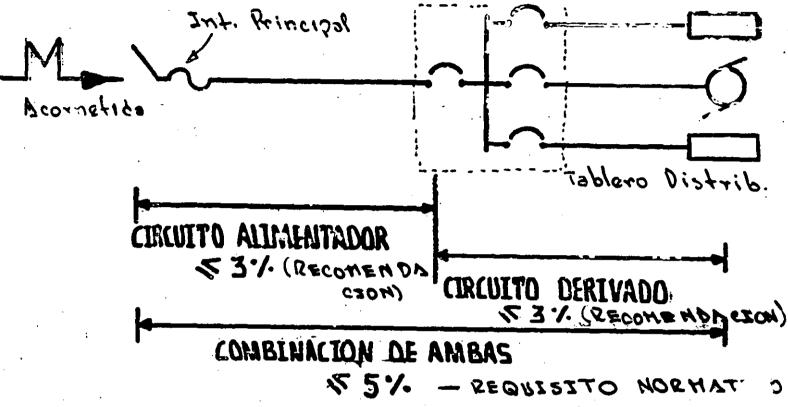
INSTALAR ARRANCADORES A TENSION REDUCIDA EN MOTORES MAYORES DE 10 H.P.

- SUMINISTRO EN A.T.
- SUMINISTRO EN B.T.



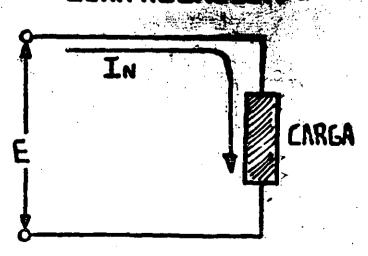
-Todas las protecciones deben tener sudiciente capacidad interruptiva.

PANTO PALMIPAL - LIMITACION DE LA CAIDA DE TENSION (NORMAS 202.6 Y 203.3)



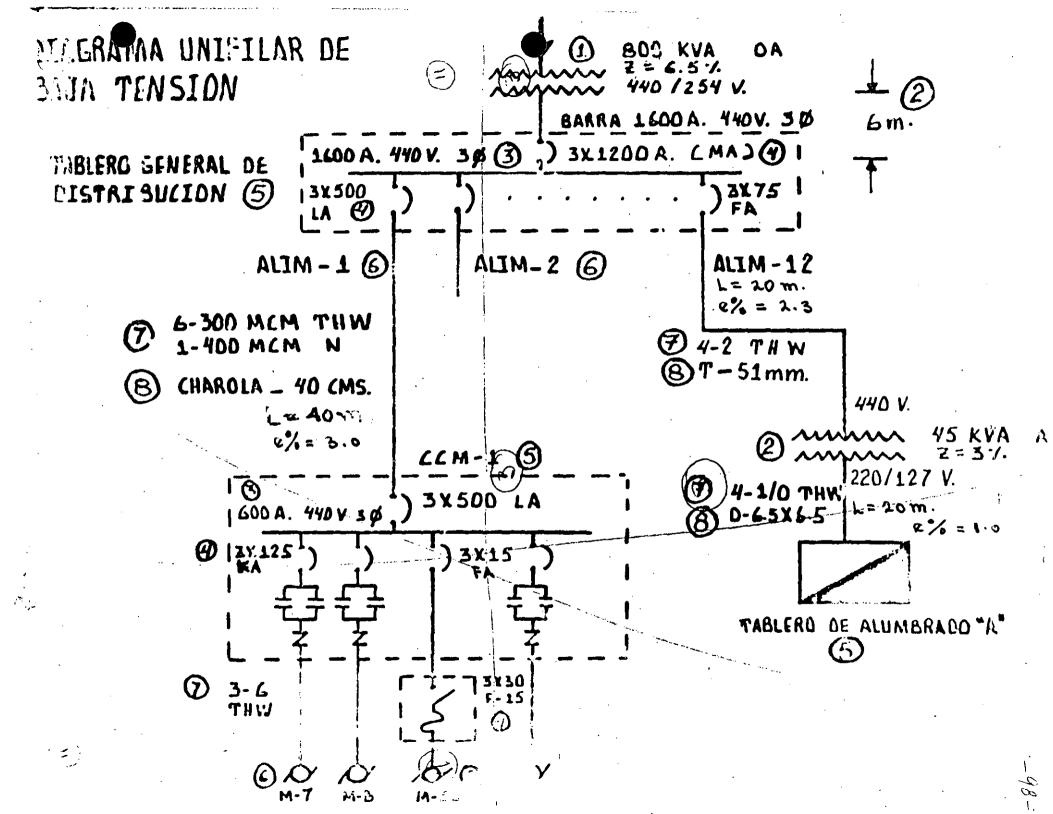
- LA CAIDA DE TENSION ES ENERGIA PERDIDA EN EL CONDUCTOR

COMPROBACION .



E-TENSION NOMINAL

IN-COMPLENTE NOMINAL
DE LA CARGA

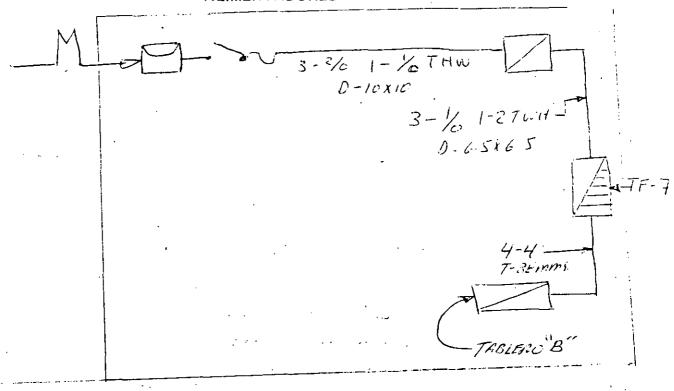


LOS ALIMENTADORES DEBEN SER SUFICIENTES PICA UN

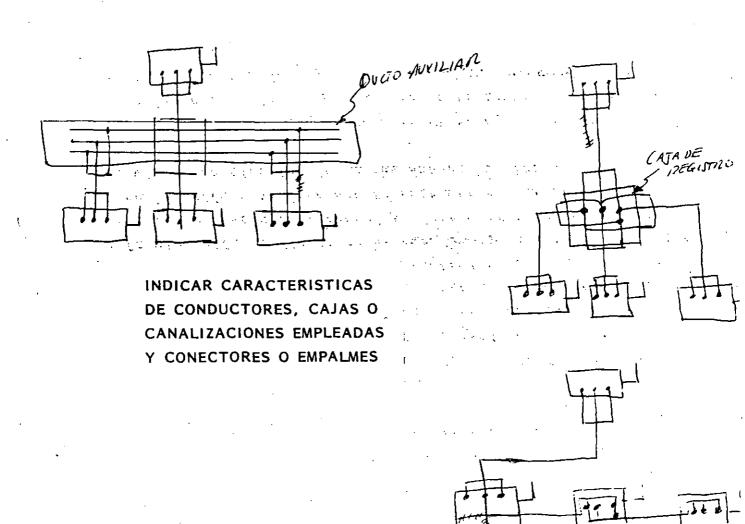
LOS CANTOCES CENDOS EN PARACELO DEBEL CUMPCIR

- a) 16041 LOUGITUD
- b) lovar tipo de abcamiento
- C) HISUA SECCION TEME VERSAL
- d) UNIESE DIRECTABLISE EN SUE EXTREMOS





REPRESENTACION EXACTA DE CONCENTRACION DE INTERRUPTORES





FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1992 .

" SISTEMAS DE ROCIADORES AUTONATICOS "

"SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS"

Cuando se habla de un "Sistema de Rociadores Automáticos" o de un "Sistema Automático de Rociadores", se debe entender que se trata de la instalación de un equipo de protecciones contra incendio que opera
automáticamente y que consta principalmente de las siguientes partes:

- 1.- Abastecimiento de Agua
- 2. Tubería de Distribución
- 3.- Rociadores

- 4.- Manqueras contra Incendio
- 5.- Dispositivos de Alarma.

guientes:

TIPOS DE ROCIADORES

Los rociadores son los dispositivos a través de los cuales se descarga el agua que llega por la tubería de distribución.

Los rociadores se clasifican dentro de los dos grupos si-

- 1' Rociadores Abiertos
- 2. Rociadores Automáticos

Los "rociadores abiertos" son rociadores que como su no \underline{m} bre lo indica, se encuentran abiertos permanentemente.

Estos rociadores permiten descargar agua en cualquier momento y se usan generalmente para proteger locales en los que existen materia les que se incendian rapidamente, tales como son bodegas de pinturas inflama bles o cabinas para pintar con brocha de aire.

Los Rociadores Automáticos son dispositivos que se mantienen "cerrados" y están construídos de tal manera que son sensibles a la acción del fuego. Esto significa lo siguiente:

Cuando se presenta un incendio, el calor generado por el fuego provoca que los rociadores automáticos se abran y que permitan salir - agua de la tubería, descargándola directamente sobre los objetos incendiados.

La forma en que se logra que los rociadores automáticos - reaccionen a la acción del calor es colocándoles un tapón sobre el orificio - de descarga y manteniéndolo en su sitio mediante un elemento llamado "eslabón fusible".

El calor generado por el incendio, provoca que el "eslabón fusible" se caliente hasta el grado de fundirse. Al perder su consistencia se rompe y libera al tapón que impedía la salida del agua.

Al suceder ésto, sale un chorro de agua a través del orificio de descarga y choca contra el deflector del rociador. El "deflector" del rociador está construido de tal manera que transforme el chorro de agua en pequeñas gotas que caen como lluvia sobre el área incendiada.

Como ya se dijo antes, la protección a base de sistemas de rociadores automáticos significa fundamentalmente "descargar agua por - procedimientos automáticos, en cantidad suficiente para controlar y extinguir un fuego en su iniciación".

Al planear un sistema de rociadores automáticos se deben tomar en cuenta muchos factores, estos factores se pueden agrupar dentro de los cuatro conceptos siguientes:

- 1.- El tipo de sistema que se debe instalar
- 2. Las características de construcción del edificio
- 3.- La clase de riesgo que se debe proteger
- 4. Los abastecimientos de agua con que se cuenta.

TIPOS DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS

Existen primordialmente seis tipos de sistemas de rocia—
dores automáticos:

1).- Sistema de tubería llena de agua.- Estos sistemas emplean rociadores automáticos conectados a una tubería de distribución que siempre contiene agua a presión, de manera que cuando ocurre un incendio se abren los rociadores localizados sobre el área incendiada y descargan agua in mediatamente.

2). - Sistema de Tubería Seca. - Este tipo de sistemas em plea rociadores automáticos instalados en una tubería de distribución que con

tiene aire a presión. Al abrirse cualquiera de los rociadores se reduce la presión en la tubería y se activa un dispositivo llamado "Válvula de Tubería
seca", este dispositivo permite que pase agua a la tubería y el agua se descarga sobre el fuego a través de los rociadores abiertos.

- 3). Sistemas de pre-acción. Estos sistemas emplean rociadores automáticos instalados en una tubería de distribución que contiene aire, el cual puede estar o no, bajo presión. El sistema se activa mediante detectores automáticos colocados en las áreas protegidas por el sistema de rociadores. Al activarse cualquiera de los detectores se abre una válvula, la cual permite que pase agua a la tubería y que se descargue a través de los rociadores que que se hayan abierto.
- dores abiertos instalados en una tubería de distribución seca. El sistema se activa mediante detectores automáticos que se colocan en el área protegida por el sistema de rociadores. Al activarse cualquiera de los detectores, se abre una válvula, esta válvula permite que pase agua a la tubería y que se descarque a través de todos los rociadores al mismo tiempo.
- 5). Sistema combinado de tubería seca y de pre-acción. Este tipo de sistemas emplean rociadores automáticos instalados en una tubería de distribución que contiene aire a presión. El Sistema se activa mediante

temas de rociadores las realicen técnicos bien capacitados que puedan no tar cualquier desperfecto o deficiencia que surja.

Las personas encargadas del mantenimiento de los -sistemas de rociadores automáticos deben tener como norma para efectuarsus inspecciones los siguientes conceptos:

- 1. Efectuar por lo menos una revisión cada tres meses.
- 2.- Empacar las válvulas que presentan fugas
- 3. Hacer funcionar las válvulas de control por lo menos una vez cada 6 meses.
- 4.- Reportar por escrito las condiciones en que se encuentra el -- sistema y las anomalías que se corrigieron.

La experiencia ha mostrado que al revisar un sistema, es muy importante considerar los siguientes factores:

- 1.- Verificar que las válvulas de control están totalmente abiertas y en condiciones de funcionar.
- 2.- Comprobar que los abastecimientos de agua pueden funcionar automáticamente en el momento que se requiera.
- 3.- Verificar que la protección existe en toda el área del riesgo.
- 4.- Revisar los almacenamientos en las bodegas para comprobar que no existen obstáculos que impidan la descarga de los ro-ciadores.

- 5.- Revisar todo el riesgo para comprobar que no se han construido separaciones que formen nuevas áreas sin protección.
- 6.- Verificar que los soportes que cargan a las tuberías, se apo-yen correctamente.

Se recomienda que al hacer la inspección se conteste el siguiente cuestionario:

INFORMACION GENERAL.

- 1.- ¿Está funcionando el riesgo?
- 2.- ¿Ha cambiado el giro de la Negociación?
- 3.- ¿Funcionan todos los sistemas de protecciones contra incen-dio existentes en el riesgo?
- 4.- ¿Protege el sistema de rociadores a todo el riesgo?
- 5.- ¿Obstruyen los almacenamientos algunos rociadores?
- 6. ¿Se ha presentado algún incendio en el último año?
- 7. ¿Existe peligro de congelamiento?
- 8.- ¿Se han construido muros de separación dentro del edificio?

VALVULAS DE CONTROL:

- 1.- ¿Están abiertas todas las váivulas que controlan el sistema?
- 2.- ¿Están todas las válvulas en la posición correcta?

3. ¿Existen fugas en las válvulas de control?

ABASTECIMIENTOS DE AGUA:

- 1.- ¿Resultó satisfactoria la prueba de flujo del abastecimiento?
- 2.- ¿Están en condiciones de funcionar automáticamente los :-abastecimientos de agua?
- 3.- ¿Funciona correctamente la conexión de bocas siamesas?

SISTEMAS DE TUBERIA LLENA DE AGUA:

- 1.- ¿Está alguna parte de la tubería expuesta ai congelamiento?
- 2.- ¿Funcionan correctamente los sistemas de calefacción?
- 3.- ¿Funciona correctamente la alarma hidráulica?

SISTEMAS DE TUBERIA SECA:

- l.- ¿Está la válvula de tubería seca en condiciones de opera--ción?
- 2.- ¿Se mantiene a la presión correcta la tubería de distribución?
- 3.- ¿ Funciona correctamente el compresor de aire?
- 4.- ¿Cuando se sacó el agua de la tubería?
- 5.- ¿Funciona correctamente la válvula de apertura rápida?
- 6.- ¿Cuando se probó por última vez que la tubería resiste: la -presión de trabajo?

- 7.- ¿Cuando se probó por última vez que no existen obstruccio-nes en la tubería?
- 8.- ¿Cuando se probó por última vez que las válvulas de tuberfa seca funcionan?
- 9.- ¿Están expuestas a congelamiento las válvulas de tubería se

SISTEMAS ESPECIALES:

- 1.- ¿Funcionan correctamente las válvulas de control?
- 2. ¿Funcionan correctamente los detectores de incendio?
- 3.- ¿Se da mantenimiento adecuado al sistema?

ALARMAS:

- 1.- ¿Funciona correctamente la alarma hidráulica?
- 2.- ¿Funciona correctamente la alarma eléctrica?
- 3.- ¿Que se hace cuando se da la alarma?

ROCIADORES:

- 1.- ¿Están todos los rociadores en buenas condiciones?
- 2.- ¿Hay algún rociador obstruido?
- 3.- ¿Están los rociadores oxidados o pintados?
- 4.- ¿Tienen los rociadores más de 50 años de instalados?
- 5.- ¿Existen en el riesgo rociadores de repuesto?

6.- ¿La temperatura de operación de los rociadores está de acuer do con el tipo de riesgo?

TUBERIA DE DISTRIBUCION:

- 1.- ¿Está la tubería en buenas condiciones?
- 2.- ¿Está bien soportada la tubería?
- 3.- ¿Los soportes para la tubería están apoyados correctamente?

EQUIPOS AUXILIARES:

- 1.- ¿Cuando se renovó por última vez la carga de los extinguidores?
- 2.- ¿Están algunos extinguidores obstruidos?
- 3.- ¿Están todos los extinguidores en su lugar?
- 4.- ¿Están las mangueras contra incendio en buenas condicio-nes?
- 5. ¿Están todas las mangueras y sus boquereles?
- 6.- ¿Está llena de agua la tubería a la que se conectan las man gueras contra incendio?

DECLARACION SOBRE LOS MEDIOS DE PROTECCIONES FUNTAS CARRESTAS

NOMB	RE DE	L ASEGURADO
CLAS	E DÉ	RIESGO
SITU	ACION	•
MED!	os de	PROTECCIONES CONTRA INCEMDIO CON QUE CUENTA EL REFERMA
-		CUESTIONARLO
A - 1		sistema de instalación eléctrica es adecado y escolo. nes del control eléctrico de la Secretaría de Como e e e
A-2		qué fecha se renovaron las cargas de los excluyamentes y quebb cas manuel
		debe presentar el comprobance de la empresa que efectud ese cambio expresando claramente la fecha del trabajo.)
A-3	[a] · [b] [c] [d]	¿Cuántos vigilantes hay? ¿Durante el día? ¿Durante la noche? ¿Están controlados por relojes de velador?
	[e]	¿Cuántos sobre-vigilantes hay de día y cuántos de noche?
	[f]	¿Cada cuánto tiempo se hacen las rondas nocturnas?
	[g]	¿Qué clase de alumbrado usan los vigilantes noccurnos?
A-4		llense las unidades de extinción con que cuenta el riesgo, tienando los daros dos en la relación anexa.
A-5	[a]	¿Cuántos hidrantes exteriores en total existen en el plesgo?
•	[b]	¿Especfiquense sus tamaños y cuántos de cada tamaño?
	[c]	¿Cuántos hidrantes interiores en total existen en el riesgo?
	[d]	Especifíquense sus tamaños y cuántos de cada tamaño, diciendo también el número que existe en la planta baja y cada piso:

•••

			-66
	•		
		[e]	¿Existe servicio municipal de bomberos en la población?
		[f]	¿Cuántas tomas siamesas de agua tiene el riesgo y, concuerdan en diámetro y
			rosca con el equipo usado por los carros de bomberos?
	A-6	[a]	¿Con cuántas mangueras en total cuenta el riesgo y de qué material están
			hechas?
		[b]	¿Cuántas mangueras son para hidrantes exteriores y qué diâmetro y largo tienen?
-		[c]	¿Cuántas mangueras son para hidrantes interiores y díganse su diámetro y lar gos?
	,	[d]	¿Están estas mangueras, con excepción de las correspondientes a hidrantes exteriores situados en la via pública, permanentemente acopladas a sus respectivos hidrantes?
		[e]	¿Cuántos boquereles de cada tipo hay y, qué diámetro tienen?
		[f]	¿A qué altura están colocadas las válvulas y qué diámetro tienen?
	A-7	[a]	¿Con cuántas fuentes primarias de agua cuenta el riesgo?
		[b]	¿Expliquense en qué consisten estas fuentes primarias de agua?
		[c]	¿Qué volúmen y qué calidad de agua pueden proporcionar estas fuentes primarias a las fuentes directas?
		[d]	¿Con cuántas fuentes directas de agua cuenta el riesgo y cuáles son?
		[e]	Explíquese claramente en que consisten (depósitos por gravedad, tanques de presión y sus accesorios y equipos de bombeo) Si es depósito por gravedad dígase el volúmen en litros de agua que contiene y que está siempre disponible en caso de incendio: Dígase también la altura del fondo del depósito sobre el hidrante más alto. Si se trata de tanque a presión detállese su tamaño, el volúmen de agua que contiene, la presión a que trabaja y todos los datos referentes a su equipo de bombeo que se mencionan más adelante. Si se trata de equipo de bombeo, dígase el volúmen de descarga de las bombas, la fuerza que necesitan, la clase de fuerza que usan, la presión a que trabajar y si son bombas especiales contra incendio y todas las demás características
			técnicas de ellas.

	-	
	įf]	¿Puede la fuente o fuentes directas proporcionar agua para que dos hidrantes puedan descargar agua a la presión y en las cantidades que señalen las definiciones de este reglamento debiendo ser dícha provisión suficiente para alimentar por lo menos durante media hora a estos dos hidrantes simultaneamente?
	[g]	Dígase, si solamente hay una fuente directa de agua, si ésta es alimentada o no por fuerza eléctrica suministrada por empresas de servicio público o que no estén bajo el control del Asegurado. NOTA: En caso afirmativo el descuento a que tenga derecho el riesgo sufrirá un castigo de 25%.
A-8	[a]	¿Está todo el personal convenientemente adiestrado y siempre disponible du rante el tiempo en que el riesgo esté en operación para hacerse cargo del funcionamiento de los hidrantes y del manejo de los extinguidores?
	[b]	¿Están también los veladores habituales adiestrados en ese manejo?
B-1		¿Existe dotación de agua por una o dos fuentes directas que aumente hasta — dos horas el tiempo de descarga de cada hidrante bajo las condiciones del inciso 7 del grupo "A"?
C-1	[a]	¿Cuántos son los hombres adiestrados y equipados para servir de bomberos du- rante el tiempo en que el riesgo esté en operación y cuántos son los velado- res adiestrados para este servicio cuando no opere el riesgo?
	[b]	¿Existe una caseta de bomberos con el equipo necesario para ellos?
	[c]	¿Detállense en qué consiste el equipo para los bomberos?
C-2		riba el sistema de timbre de alarma o de señales interiores con que cuenta el

	pasado? ¿Goza el riesgo de cucta específica? Este informe debe venir acompañado de un plano a escala indicando la posi									
	ción de las cañerías e hitrantes, así como unidades móviles y la estimación de la Compañía Aseguradora sobre las diversas áreas sujetas, a un solo incendio.									
	El asegurado declara que los medios para la extinción de incendios atriba mencionados, existen en el riesgo y se obliga a que los mismos se mantendrán									
	en perfecto estado de servício durante el término de la póliza. FIRMA DEL ASEGURADO									
DECLAR	ION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA.									
¿Corre	onden estos medios de protección a los requisitos de la Tarifa?									
 у а пи	tro juicio ameritan un descuento de									
El rie:	·									

DENOMINACION POR	CUOTAS	SUPERF.	Port	NGUIDO s	as	TINAS O BARRILES			CUBETAS			AGENTES			
DEPARTAMENTO.	•	EN M2,	កណ៍៣.	cap.	clas.	núm.	cap.	clas.	núm.	сар.	clas.	ធប់៣.	сар.	clas.	HUMECTANTE
					i										
						1			i						
·					1		•								,
·											<u> </u>				
								·		1					
				•]										
								ļ	ļ ļ						
		-		İ				<u> </u>	1	ĺ] 		<u> </u>		
									į						
												 	į		
		,	1	Ì		{			1						
													ļ		•
	-														
				1	ł			,		Ì					
,															
								,		}) 	!	<u> </u>		
-	,									,					
													ļ		
													<u> </u>		
						İ		,							
TA: ESPECIFIQUENSE	POR SEPARADO LA	S UNIDADES	QUE CO	TENG.	AN AGE	TES I	LUMEC'	TANTES	PBY/3	1075					,



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

CODIGO DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA EQUIPO SUJETO A PRESION

CODIGOS DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA EQUIPO SUJETO A PRESION EXISTEN VARIOS CODIGOS DE NORMAS ENEL MUNDO, SIN EMBARGO DADOS LOS ANTECEDENTES AQUI MENCIONADOS, EL MAS USADO EN MUESTRO PAÍS ES EL DESARROLLA
DO POR EL COMITE DE NORMAS PARA CALDERAS DEL A.S.ME.

ESTE CODIGO ES USADO APARTE DE NUESTRO PAIS, TAMBIEN POR OTROS PAISES COMO CANADA. JAPON E INGLATERRA.

EN LA ACTUALIBAD MEXICO TIENE UNA GRAM VENTAJA CON RESPECTO A LOS DEMAS PAÍSES DE HABLA HISPANA, PUESTO QUE SE LE HA CONCEDIDO EL BERECHO DE UTILIZAR EL CITADO CODIGO, E INCLUSO ESPAÑA Y ALGUNOS PAÍSES LATINOAMERICANOS AL
SEBER ESTA SITUACION HAN SOLICITADO AL COMITE DE NORMAS DE LA A.M.I.M.E. LESSEAN ENVIADAS LAS EDICIONES EN ESPAÑOL DE LOS VOLUMENES YA TRADUCIDOS.

EL MENCIONADO CODIGO COMPRENDE LAS SECCIONES SIGUIENTES:

- I .- POWER BOILERS (CALDERAS DE POTENCIA)
- 11 HATERIAL SPECIFICATIONS (ESPECIFICACION DE MATERIALES)
- III .- NUCLEAR VESSELS (RECIPIENTES NUCLEARES)
- IV .- HEATING BOILERS (CALBERAS DE CALEFACCION)
- V .- NONDESTRUCTIVE EXAMINATION (PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS)
- VI. RECOMEND RULES FOR CARE & OPERATION OF HEATING BOILERS (RECOMEN BACIONES PARA EL CUIDADO DE CALDERAS DE CALEFACCION)
- VII.- RECOMMENDED RULES FOR CARE OF POWER BOILERS (RECOMENDACIONES PARA EL CUIBADO DE CALDERAS DE POTENCIA).
- VIII .- PRESSURE VESSELS (RECIPIENTES A PRESION).
 - IX. WELDING ARE BEAZING QUALIFICATIONS (SOLDADURA Y CALIFICACION DE SOLDADORES)
 - X. FIBERGLASS-REINFORCED PLASTIC PRESSURE VESSELS (RECIPIENTES A PRE SION A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PLASTICO REFORZADO)
 - XI.- RULES FOR INSERVICE INSPECTION OF NUCLEAR POWER PLANT COMPONENTS

 (REGLAS PARA INSPECCION EN SERVICIO DE COMPONENTES EN PLANTAS NUCLEARES DE GENERACION).

A TRAVES DEL COMITE DE NORMAS DE MEXICO SE TIENEN YA TERMINADAS LAS SECCIONES I, IV, VII Y IX, SIN EMBARGO AUN FALTA MUCHO POR HACER EN NUES
TRO MEDIO EN CUANTO A LA TERMINACION DE TODAS LAS SECCIONES FALTANTES.

PARALELAMENTE A ESTE CODIGO DE NORMAS FUNCIONA UN CODIGO DE INSPEC
CION UTILIZADO EN LOS E.E.U.U. PARA VIGILAR LA APLICACION DEL CODIGO DE NOR_
HAS, EL CUAL SE DENOMINA "NATIONAL BOARD INSPECTION CODE", EK CUAL ESTA CONS
TITUIDO POR LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

- I .- PURPOSE AND OBJETIVES OF THE NATIONAL BOARD (PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL CODIGO NACIONAL DE INSPECCION)
- II. ADMINISTRATION OF SAFETY LAWS AND REGULATIONS (ADMINISTRACION-DE LEYES Y REGLAS DE SEGURIDAD.)
- III. ADMINISTRATIVE REGULATIONS (REGLAS ADMINISTRATIVAS)
- IV. INSPECTION OF EXISTING BOILERS OR PRESSURE VESSEL (INSPECCION-DE CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESION EXISTENTES)
- V .- DELETED (COMBINED WITH CHAPTER VII) (ADJUNTO AL CAPITULO VII)
- RACION Y HODIFICACIONES A CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESION).
- VII. SHOP INSPECTION OF BOILERS AND PRESSURE VESSELS (INSPECCION DE CALBERAS Y RECIPIENTES A PRESION DURANTE SU FABRICACION),
- VIII. SAFETY OF VESSELS ON LOW-PRESSURE KIDE OF REDUCING VALVE. (SISTEMAS DE PRESION REDUCIDA A TRAVES DE VALVULAS REDUCTORAS).
 - IX. FUEL CUTOFFS AND FEED WATER REGULATING DEVICES FOR BOILERS -
 (DISPOSITIVOS DE CORTE DE COMBUSTIBLE Y REGULADORES DEL SISTE

 MA DE ALIMENTACION DE AGUA PARA CALDERAS)
 - X.- RULES FOR INSPECTION AND REPAIRS OF PRESSURE VESSELS IN SERVICE
 IN PETROLEUM REFINERLES AND OTHER PROCESS INDUSTRIES. (REGLAS-PARA LA INSPECCION Y REPARACION DE RECIPIENTES A PRESION EN SER

VICIO DE REFINERIAS DE PETROLEO)

XI,-INSERVICE INSPECTION OF NUCLEAR REACTOR COOLANT SYSTEMS. (INSPEC-CION DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO DE REACTORES NUCLEARES EN SERVI-CIO).

OGMO PUEDE OBSERVARSE LA AMPLITUD DE ESTOS CODIGOS ES MUY GRANDE,
POR LO QUE SE CONTEMPLAN EN ELLOS LOS ULTIMOS ADELANTOS EN EL DESARROLLO DE
LA TECNOLOGIA ACTUAL. ASIMISMO DURANTE LAS REUNIONES ANUALES QUE SE REALI ZAN POR PARTE DE MIEMBROS DE UNO Y OTRO CODIGO EN E.E.U.U., SE ORGANIZAN MESAS REDONDAS PARA DISCUTIR LAS ADENDAS QUE SERAN PROPUESTAS EN LAS NUEVAS
ED:: CIONES DE LOS CODIGOS.

COMO EJEMPLO DE LOS CAMBIOS QUE SE HAN SUSCITADO EN FUNCION DE LOS ADELANTOS TECNICOS, PODEMOS MENCIONAR LAS NUEVAS SECCIONES EN LOS CODIGOS EN LAS QUE SE CONTEMPLAN ARTICULOS RELACIONADOS CON CALDERAS ELECTRICAS DE POTENCIA, RECIPIENTES A PRESION A BASE DE CONCRETO, ARTICULOS RELACIONADOS CON NUEVA TECNOLOGIA PARA LA CONSTRUCCION DE RECIPIENTES A PRESION A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PLASTICO REFORZADO. ASI HISMO ULTIMAMENTE SE HA DADO UNA IN-PORTANCIA CAPITAL A LA ADOPCION POR PARTE DEL A.S.H.E. DEL SISTEMA HETRICO--INTERNACIONAL DE UNIBADES, LO CUAL NOS PERMITIRA TEMER UN MAYOR CONTACTO TECNOLOGICO CON ESE PAIS.

EN MEXICO, EXISTEN FUNDAMENTALMENTE DOS REGLAMENTOS DE INSPEC-CION PARA BENERADORES DE VAPOR Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION.

UNO DE ELLOS HA SIDO EMITIDO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y EL OTRO POR EL DEPARTAMENTO CENTRAL. SIN EMBARGO DOMO UNCOMENTARIO ADICIONAL SE PUEDE DECIR QUE EXISTEN EN ALGUNOS ESTADOS DEL INTE RIOR DE LA REPUBLICA REGLAMENTOS LOCALES, PERO EN REALIDAD SON ESTOS, RESUMENES DEL ELABORADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EL CUAL ES EL MAS COMPLETO, RAZON POR LA QUE ME PERMITO HACER ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL. CON OBJETO DE FAMILIARIZARNOS CON SU CONTENIDO.

ESTE REGLAMENTO FUE APROBADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1954. Y A LA FECHA PRACTICAMENTE NO HA SIDO REFORMADO EN NINGUNA DE SUS PARTES. ESTA SI TUACION OBVIAMENTE HACE QUE ACTUALMENTE PRESENTE VARIOS ASPECTOS DE OBSOLES - CENCIA.

EN UNA FORMA GENERAL A CONTINUACION MENCIONO LAS PARTES QUE LO CONSTITUYEN:

CAPITULO 1 APLICACION

EN ESTE CAPITULO SE MENCIONA EN QUE PARTE SE APLICA, A TRAVESDE QUE SECCION DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO SE APLICA, Y A QUIENES SE APLICA.

CAPITULO 11 DEFINICIONES.

EN ESTE CAPITULO SE DEFINE "GENERADOR DE VAPOR", "RECIPIENTE - SUJETO A PRESION", "DIFERENTES TIPOS DE INSPECCIONES", "INSPECTOR", "PRESION" "PRESION REGULADA" y "USUARIO".

COMO UN COMENTARIO DESEO MENCIONAR QUE AUNQUE DENTRO DE LAS DE FINICIONES SE MENCIONA "RECIPIENTES SUJETOS A PRESION", EN REALIDAD DE HECHO-EL REGLAMENTO ESTA ENFOCADO HACIA LOS GENERADORES DE VAPOR.

CAPITULO_ILI_CLASIFICACION_GENERAL_

EN ESTE CAPITULO SE PRESENTA UNA CLASIFICACION DE GENERADORES DE VAPOR, LO CUAL VIENE A RATIFICAR LO COMENTADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

CAPITULO IV SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES

EN ESTE CAPITULO SE MENCIONAN LOS TRAMITES Y DOCUMENTACIONES-PARA CONCEDER AUTORIZACIONES DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS-A PRESION.

CAPITULO V_INSPECTORES E INSPECCIONES.

EN ESTE CAPITULO SE MENCIONAN LOS REQUISITOS QUE DEBE SATISFA

CER UN INSPECTOR PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ASI COMO LAS CARACTERISTICAS DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS A QUE DEBEN SOME
TERSE LOS EQUIPOS A PRESION.

CAPITULO VI INSTALACIONES.

ESTE CAPITULO ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A GENERADORES DE VAPOR, SIN EMBARGO PRACTICAMENTE NO SE HACE ALUSION A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN TENER LAS INSTALACIONES DE RECIPIENTES SUJETBS A PRESION.

CAPITULO VII REPARACIONES

EN ESTA PARTE SE MENCIONAN ALGUNAS CONDICIONES QUE DEBEN SATIS FACER LOS TRABAJOS DE REPARACION EN GENERADORES DE VAPOR EXCLUSIVAMENTE.

CAPITULO VIII PRESION MAXIMA DE TRABAJO,

EN ESTA PARTE SE MENCIONA EL METODO PARA DETERMINAR LA PRESION MAXIMA DE TRABAJO EN GENERADORES DE VAPOR, HACIENDO UNA LIMITACION PARA GENERADORES CON COLECTORES DE FANGO O FUENTES DE FIERRO VACIADO.

CAPITULO IX APARATOS AUXILIARES Y ACCESORIOS TUBERIAS ETC.

ESTE CAPITULO HACE MENCION DE LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN TE NER VALVULAS DE SEGURIDAD, TUBOS DE NIVEL, COLUMNAS DE AGUA, GRIFOS DE PRUEBA MANOMETROS. ALIMENTACION DE AGUA Y TUBERIAS DE EXTRACCION.

CAPITULO_X_JEFES_DE PLANTA_ OPERADORES_Y_FOGONEROS_.

SE MENCIONAN LOS REQUISITOS QUE DEBE SATISFACER EL PERSONAL MENCIONADO

CAPITULO XI OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS.

SE LE OBLIGA AL USUARIO TENER REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO APRO-BADOS, A DAR FACILIDADES A LOS INSPECTORES OFICIALES, A LLEVAR LIBROS DIARIOS DE OPERACIONES, A DAR AVISO A LA SECRETARIA DEL TRABAJO SOBRE REPARACIONES EFECTUADAS A EQUIPOS A PRESION. A CONSERVAR MARCAS Y SELLOS OFICIALES.

CAPITULO XII CUOTAS POR DERECHOS DE INSPECCION.

SE PRESENTAN TABLAS DE COBRO EN FUNCION DE SUPERFICIES DE CALEFACCION

CAPITULO XIII FORMULAS.

SE ESTABLECEN ALGUNAS FORMULAS PARA CALCULO DE EFICIENCIAS DE JUNTAS,
PRESIONES INTERNAS DE TRABAJO, CALCULO DE FONDOS, D'AMETRO DE VALVULAS DE SEGURI
DAD.

CAPITULO XIV SANCIONES

SE MENCIONAN LAS CAUSAS POR LAS QUE SE APLICAN SANCIONES Y EL MONTO-DE LAS MISMAS.

CAPITULO XV DISPOSICIONES GENERALES

INDICA LAS FACULTADES QUE TIENE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVI - SION SOCIAL PARA DICTAMINAR ACERCA DE CASOS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO.

COMO COMENTARIO A LO EXPUESTO EN ESTE CAPITULO DEBOMINADO REGLAMENTOS DE INSPECCION, DESEO AGREGAR CONFIRMANDO LO DICHO EN EL CAPITULO I, QUE EL
COMITE DE NORMAS YA SE HA ABOCADO A LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS REGLA HENTOS AQUI ANALIZADOS. COMO RESULTADO DE DICHA REVISION SE HA ENTREGADO UN -PROYECTO DE REGLAMENTO A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES CON OBJETO DE QUE - PUEDA SER APROBADO PARA SU APLICACION.

.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

"INDICE "



SEDESOL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INDICE

- I.- INTRODUCCION.
- II.- EL PROCEDIMIENTO DE RIESGO AMBIENTAL.
- III. LISTADOS DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS.
- IV. ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL.
- V.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LOS ESTUDIOS DE RIESGO.
- VI.- NORMAS TECNICAS DE SEGURIDAD Y OPERACION.
- VII. ZONA INTERMEDIA DE SALVAGUARDIA.



I.- INTRODUCCION

Industrial en México ha creado la desarrollo necesidad de realizar una adecuada planeación de los centros urbanos para que sea posible la convivencia armónica entre la población y las instalaciones De aquí la importancia que tiene la Industriales. regulación de las actividades que deban considerarse altamente riesgosas, en virtud a la gran cantidad de sustancias químicas existentes en la actualidad, con propiedades intrínsecas de toxicidad, inflamabilidad, explosividad, corrosividad, reactividad y de acción biológica, las cuales se almacenan, transportan o procesan, en las actividades comerciales, industriales y de servicios, ya sea como materia prima, productos, subproductos, o residuos.

Sobre el particular cabe señalar las políticas de la SEDESOL seguidas en materia de riesgo ambiental, debido a lo cual se ha implementado un metodo de evaluación de riesgos industriales con la finalidad de que las autoridades de los tres niveles de Gobierno, cuenten con las herramientas necesarias para atender las tareas a ellos encomendadas.

Con relación a las Autoridades Locales (Estatal y Municipal) es necesario que tengan conocimiento de los aspectos considerados en dicho estudio los cuales son, la definición y clasificación de los accidentes ambientales, los criterios de peligrosidad de las instalaciones industriales, el análisis de los usos antagónicos del suelo y los criterios de planeación y abatimiento de riesgo.

El estudio fué concebido como una herramienta de planeación que puede ser utilizada desde las fases de selección del sitio para el emplazamiento y la operación de las instalaciones industriales, comerciales o de servicio.

El contenido del estudio muestra de manera sencilla los avances tecnológicos para la determinación de **Zonas Intermedias de Salvaguardia**, así como los criterios para dichas evaluaciones, en donde de manera clara y en forma de ejemplos se describen todos ellos.

De esta manera el Gobierno Mexicano a través de la **SEDESOL** muestra una vez más su preocupación por dar a los Mexicanos un entorno ambiental limpio y sano dentro de un marco de seguridad indispensable para el progreso.

II.- EL PROCEDIMIENTO DE RIESGO AMBIENTAL

El dinámico crecimiento de México, en las últimas décadas, se ha hecho posible debido a la participación activa de los elementos que conforman a nuestra sociedad, quienes han desarrollado, a través de su ejercicio diario, un sin número de actividades de especial relevancia para el progreso del país ayudando a satisfacer necesidades vitales que demanda la sociedad.

Por otro lado, el mismo crecimiento ha traído consigo problemas de carácter ecológico y ambiental que preocupan seriamente a los mexicanos y frente a los cuales el cuerpo social del país se tensa en busca de soluciones viables, tanto para corregir situaciones anómalas como para prevernirlas a futuro.

El Plan Nacional de Desarrollo, en su renglón ecología, contempla ya la incorporación de la dimensión ecológica en la planeación nacional, dándole ahora un sesgo integral, al agregarse a los tradicionales y necesarios parámetros políticos económicos y sociales, de modo tal que efectivamente se asegure, paralelamente a la continuidad del desarrollo, una calidad de vida adecuada y un aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales.

Al presente, la nueva "Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988 y que entró en vigor el 10. de marzo del mismo año, en lo referente al capítulo IV, dedicado a las actividades riesgosas, se constituyó en una de las innovaciones más importantes, pues las disposiciones que la integran recogen la experiencia derivada de las acciones que ha puesto en marcha el Gobierno Federal para evitar riesgos al equilibrio ecológico y al bienestar de la población, resolviendo por esta vía un vacío jurídico que de no haberse superado tendría graves repercusiones para los propósitos de dicho ordenamiento.

Así pues y en base a lo indicado, el Instituto Nacional de Ecología a través de la Dirección General de Normatividad Ambiental, ha establecido procedimientos para la evaluación de Manifestaciones de impacto Ambiental y Estudios de Riesgo, mediante los cuales se regulan las actividades altamente riesgosas.

III - LISTADOS DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS

Las sustancias incluidas en nuestro primer listado de Actividades Altamente Riesgosas, se tomaron de varias listas: en primer lugar se consideró una lista de aproximadamente 400 sustancias químicas (en producción en los Estados Unidos) identificadas como agudamente tóxicas por la E.P.A. (Enviromental Protection Agency), también fueron considerados los listados de las sustancias identificadas por los diferentes organismos Nacionales relacionados con el control de este tipo de productos, entre los que podemos citar de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la primera y la segunda parte de la lista de sustancias toxicas de acuerdo con la Ley General de Salud; de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la primera lista de sustancias que requieren permiso para su importación a Territorio Nacional y el listado de sustancias tóxicas. identificadas a nivel ocupacional, con valor de T.L.V. (8 horas); así como también se consideró los listados de otros organismos.

Después de realizar un cruzamiento, la SEDESOL definió la inclusión de todas las sustancias que tienen un IDLH menor de 10 mg/m3, en un listado en el que además, se incluyen las sustancias que por el alto volumen con el que se producen, manejan o transportan en México, fueron tomadas en cuenta, aunque no sean del grado Toxico-Agudas, pero que en caso de liberarse podrían presentar problemas serios al considerarse su concentración en el ambiente.

Estas sustancias y sus cantidades de reporte se encuentran consignadas en el primer listado de Actividades Altamente Riesgosas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 28 de marzo de 1990.

Siguiendo un procedimiento idéntico al anterior, se elaboró el listado de Actividades Altamente Riesgosas bajo criterios de inflamabilidad y explosividad, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Lunes 4 de Mayo de 1992.

Con la aparición futura del **REGLAMENTO DE RIESGO**, se pretende redefinir aquellas actividades riesgosas cuya regulación es competencia de los Estados y Municipios.

con la finalidad de dar el apoyo necesario a las entidades estatales y municipales, para el logro de sus atribuciones en materia de riesgo ambiental, la SEDESOL tiene contemplado realizar cursos de capacitación permanentemente a nivel regional, que permitan la difusión de las metodologías para el reconocimiento, análisis y evaluación de los riesgos potenciales de las actividades industriales y hacer de su conocimiento el contenido básico de los programas de prevención de accidentes que sea necesario instrumentar.

IV. - ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL

EL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL es un documento mediante el cual se da a conocer, a partir del análisis de las acciones proyectadas para el desarrollo de una obra ó actividad, los riesgos que dichas obras ó actividades representen para el equilibrio ecológico ó el ambiente, así como las medidas técnicas de seguridad, preventivas y correctivas tendientes a evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos al equilibrio ecológico en caso de un posible accidente, durante la ejecución u operación normal de la obra o actividad de que se trate.

En lo que corresponde a los accidentes industriales con serias afectaciones ambientales, es importante recordar que los tres tipos fundamentales de accidentes a considerar son: Explosión, Incendio y Fuga o Derrame de un producto de alta peligrosidad, los cuales dependen asi mismo, de tres variables básicas: Presión, Temperatura y concentración de las diversas sustancias presentes, así como las condiciones de los recipientes, construcciones y diseño de los equipos y las características de la transportación de dichas sustancias.

Los accidentes se pueden presentar por diversas causas, tanto naturales, como del hombre; accidentales o premeditados.

Las medidas de prevención y mitigación de riesgos a aplicarse en las diversas instalaciones industriales, se pueden clasificar en MEDIDAS PROPIAMENTE PREVENTIVAS, cuando su finalidad es reducir los niveles originados de riesgo a valores socialmente aceptables, MEDIDAS DE CONTROL, cuando el objetivo es reducir los efectos en el ambiente de situaciones accidentales o cuasi accidentales cuando se lleguen a presentar y MEDIDAS DE ATENCION cuando su objetivo es el de reducir los daños a la población y al equilibrio ecológico, cuando el accidente ha tenido lugar.

En este sentido, es importante señalar que el riesgo total que presenta una instalación industrial, conjuga dos aspectos importantes:

- A).- EL RIESGO INTRINSECO DEL PROCESO INDUSTRIAL
 Que depende de la naturaleza de los materiales
 involucrados, en las modalidades energéticas
 utilizadas y la vulnerabilidad de los diversos
 equipos que integran el proceso así como su
 distribución y transporte.
- B).- RIESGOS DE LA INSTALACION

 Potencializado por las características del sitio de su ubicación a partir de los factores ambientales, mismos que pueden incrementar su nivel de riesgo al presentarse eventos naturales que inciden en el accidente o la propia magnitud de sus efectos (Población Aledaña, Ecosistemas Frágiles etc.).

Del carácter dual del riesgo de un accidente, se crea la necesidad de adoptar medidas preventivas para ambos aspectos, a fin de poder reducir el nivel de riesgo a un valor aceptable, o de ser posible evitarlo por completo.

Al hablar de eventos indeseados, es necesario establecer para efectos de la prevención de los accidentes con repercusiones ambientales el concepto de riesgo que involucra dos factores:

- 1).- La magnitud de los efectos del evento, cuantificados en una escala adecuada.
- La probabilidad de que se presente el evento correspondiente.

Por otra parte, es necesario definir un nivel de riesgo aceptable, que pueda ser utilizado para la evaluación de proyectos industriales. El establecimiento de este nivel aceptable implica el considerar diversos factores:

- PROBLEMAS DEL SITIO DE LA UBICACION DE LA PLANTA.
- ESCASO ESPACIAMIENTOP INTERNO Y ARREGLO GENERAL INADECUADO.
- ESTRUCTURA FUERA DE ESPECIFICACIONES.
- EVALUACION INADECUADA DE MATERIALES.
- PROBLEMAS DEL PROCESO QUIMICO.
- FALLAS DE EQUIPO.
- FALTA DE PROGRAMA EFICIENTE DE SEGURIDAD TANTO INTERNO COMO EXTERNO.

Con base en lo anterior es necesario desarrollar y establecer diversas técnicas de Análisis de Riesgo Ambiental así como políticas del uso del suelo que eviten la Coexistencia de Zonas Urbanas o ecológicamente sensibles y areas industriales de alto riesgo para efectos de prevenir daños de consideración en el caso de presentarse emergencias ambientales.

La necesidad de evaluar el riesgo ambiental surge de la importancia de PRESERVAR EL o LOS ECOSISTEMAS, o A LA POBLACION, o A SUS BIENES circundantes a los sitios en donde se efectuan actividades riesgosas.

Muchos países tienen en práctica el uso de Metodologías para el análisis de riesgo ambiental; notable es la aplicación del procedimiento de riesgo ambiental a actividades con un elevado potencial de riesgo, instrumento mediante el cual se evaluan los proyectos de obra que representan un significativo potencial de afectación a su entorno, dadas las características inherentes a sus procesos y sustancias peligrosas que se manejan, donde destacan los proyectos de la industria química y petroquímica.

Como resultado del procedimiento establecido para la manifestación de Impacto Ambiental se determinó la aplicación del procedimiento de Análisis de Riesgo Ambiental en el que de acuerdo a las etapas o fases del mismo, se establece el Nivel de Información que debe presentar el proponente del proyecto sujeto a evaluación.

EL PROCEDIMIENTO CONSTA DE TRES NIVELES:

A).- INFORME PRELIMINAR DE RIESGO.

TIENE COMO OBJETIVO EL CONTAR CON LA INFORMACION SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES RIESGOSAS EN CADA UNA DE LAS FASES QUE COMPRENDE EL PROYECTO QUE DADAS SUS CARACTERISTICAS SE PUEDEN CATALOGAR COMO DE BAJO RIESGO Y CON ESTO PARA PODER INCORPORAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TENDIENTES A EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS POTENCIALES A SU ENTORNO EN CASOS DE ACCIDENTES.

B).- ANALISIS DE RIESGO. VIENE A REPRESENTAR EL NIVEL DONDE SE REQUIERE DE UNA INFORMACION MAS PRECISA Y EXTENSA PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE PROYECTOS QUE SE PUEDEN IDENTIFICAR COMO DE RIESGO MODERADO.

C).- ANALISIS DETALLADO DE RIESGO.

EL NIVEL EN EL CUAL SE REQUIERE DE TODA LA INFORMACION DETALLADA CON EL APOYO DE METODOLOGIAS SOFISTICADAS DE ANALISIS DE RIESGO AMBIENTAL, PARA EVALUAR LAS POSIBLES REPERCUSIONES QUE TENDRIA UNA INSTALACION DE ALTO RIESGO SOBRE SU ENTORNO.

V.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE ESTUDIOS DE RIESGO. CRITERIOS BASICOS DE ANALISIS DE RIESGO.

En los estudios de análisis de riesgo que requieren elaborar las Empresas, buscando mejorar los niveles de Seguridad y Operación en sus actividades industriales, es conveniente mencionar que hay dos aspectos básicos que se deben considerar:

- DETECTAR LOS PUNTOS CRITICOS, Y
- JERARQUIZARLOS Y SELECCIONAR OPCIONES.

El primero consiste en DETECTAR LOS PUNTOS CRITICOS en los cuales se pueden presentar fallas susceptibles de impactar negativamente a las instalaciones y su entorno. En este caso, podemos utilizar procedimientos de análisis como los siguientes:

- A).- LISTA DE COMPROBACIONES:

 Se utiliza en instalaciones pequeñas, de bajo riesgo y tecnología muy conocida.
- B).- ESTUDIOS DE RIESGO DE OPERABILIDAD:
 Para instalaciones complejas, de alto riesgo y
 tecnologías innovadoras.

El segundo aspecto básico a considerar consiste en que los riesgos identificados mediante procedimientos como los antes indicados deberán ser JERARQUIZADOS a fin de poder SELECCIONAR LAS OPCIONES para su atención, aplicando un análisis costo-beneficio que permita el desarrollo industrial sin descuidar los aspectos de protección a los ecosistemas, al hombre y a sus bienes.

En la evaluación de riesgos, lo importante es establecer VALORES TOPES, ya que éstos permiten:

SALVAGUARDAR LA SALUD Y LOS BIENES DE LOS HABITANTES QUE VIVEN ALREDEDOR, O EN VECINDAD CON INSTALACIONES DE ALTO RIESGO. En este sentido, la SEDESOL considera como parámetro de protección los siguientes:

AFECTACION POR SUSTANCIAS TOXICAS: se valora utilizando un indice conocido como IDLH, en PPM o MG/M³, que es el VALOR MAXIMO de una sustancia tóxica, al cual una persona puede escapar sin sufrir daños irremediables a su salud, si se expone por un período de 30 minutos. Con este valor la SEDESOL determina la ZONA DE EXCLUSION o ZONA DE ALTO RIESGO.

Otro tipo de medición para sustancias tóxicas es el TLV $_8$ y TLV $_{15}$, en ppm o mg/m 3 , estos señalan los VALORES PROMEDIO MAXIMOS a los que una persona puede estar expuesta durante 8 horas ó 15 minutos respectivamente, sin que dañe su salud.

Con estos tipos de valores TLV_8 y TLV_{15} , se define la **ZONA DE AMORTIGUAMIENTO**, esto es, espacios que permitan cubrir los riesgos que pueda ocasionar una sustancia tóxica.

AFECTACION POR SUSTANCIAS EXPLOSIVAS: El valor que **SEDESOL** ha establecido como seguro en estos casos es el de 1/2 Lb/in², con él se calcula la **ZONA DE ALTO RIESGO**, esto es: se traza un circulo, se marca su centro y a partir de allí se mide y se señalan los puntos de la onda de presión de 1/2 Lb/in².

En este caso la ZONA DE AMORTIGUAMIENTO se define por la distancia en que se presentaría la onda de sobrepresión de 1/2 Lb/in² en la determinación del daño catastrófico probable.

MODELOS DE SIMULACION DE RIESGOS

Actualmente la **SEDESOL** cuenta con un programa computarizado denominado **Sistema de Información Rápida de Impacto Ambiental (SIRIA)**, el cual surgió por la necesidad de contar con herramientas de apoyo para evaluar los impactos ambientales producidos por los proyectos de desarrollo en el país.

El sistema cuenta con dos módulos de evaluación (además de otros apartados de información):

- 1) MODELOS DE DISPERSION EN AIRE.
- 2) MODELO DE NUBES EXPLOSIVAS.
- 1.- LOS MODELOS DE DISPERSION EN AIRE CONSIDERAN, A SU VEZ, DOS TIPOS.
 - A) MODELOS DE DISPERSION PARA FUGAS Y DERRAMES.
 - B) MODELOS DE DISPERSION DE UN PUFF.
- · A) .- MODELO DE DISPERSION DE FUGAS Y DERRAMES.

Se aplica para efectuar estimaciones de concentraciones de sustancias peligrosas a nivel piso, provenientes de una FUGA GASEOSA o DEL DERRAME DE UN LIQUIDO QUE SE EVAPORA. Los resultados que reporta el modelo son la distancia de la pluma para alcanzar una concentración dada y el área de "exclusión" o área de riesgo, dentro de la cual se pueden tomar acciones preventivas de evacuación de la población en caso de accidente.

B) .- MODELO DE DISPERSION DE UN PUFF.

Considera la dispersión de un puff tridimensional, o burbuja, formado por la masa de una sustancia que es liberada a la atmósfera en unos cuantos segundos, tal como una nube de gas provocada por la explosión o ruptura de una esfera de almacenamiento.

2.- EL CASO DEL MODELO DE NUBES EXPLOSIVAS se considera para gases en estado líquido por enfriamiento, para gases en estado líquido por efecto de una presión y para gases sujetos a presiones de 500 psi o mayores así como líquidos inflamables o combustibles a una temperatura mayor a su punto de ebullición y mantenidos en estado líquido por efectos de presión (exceptuando materiales con viscosidad mayor a 1-E⁶ centipoises o puntos de fusión sobre 212 OF.

Las determinaciones efectuadas con este sistema (SIRIA), posibilitan simular escenarios de acuerdo con los datos que se reporten en los estudios de riesgo, permitiendo ver el posible comportamiento de la sustancia en estudio, dándonos una amplia visión de las consecuencias y afectaciones esperadas y aportando acciones tendientes a reducir los radios de afectación mediante la implementación de medidas de seguridad adicionales.

VI .- NORMAS TECNICAS DE SEGURIDAD Y OPERACION

En consecuencia a la publicación del primer listado de Actividades Altamente Riesgosas y como complemento a su regulación, la SEDESOL determinó la elaboración de normas técnicas de sequridad y operación que establezcan los procedimientos mínimos a seguir por las industrias que almacenen, procesen, manejen ó usen cualquier peligrosa (materia sustancia prima, productos intermedios o finales) de la industria del petróleo, química, petroquímica y de las pinturas, tintas y solventes, que representan un elevado riesgo a la población, dada la toxicidad, en caso de ser liberadas a la atmósfera.

Los criterios utilizados en la elaboración de las normas técnicas de seguridad y operación, para la identificación de los procedimientos, condiciones, parámetros y límites permisibles, son los siguientes:

- Localización y clasificación de la normatividad y reglamentación internacional y nacional existente para el manejo de sustancias peligrosas en la industria del petróleo, petroquímica, química y de la pintura, las tintas y los solventes.
- Definición del marco Jurídico de las normas de seguridad y operación.

La normatividad se formulo considerando el primer listado de actividades altamente riesgosas (aunque en los próximos años se continuará con los listados subsecuentes), de acuerdo a sus cantidades de reportes, su IDLH y nivel de uso industrial, identificando lo siguiente:

- Definición de los procedimientos mínimos necesarios de prevención, mitigación y control de riesgo ambiental, por almacenamiento, llenado y descarga, transporte y manejo de sustancias tóxicas peligrosas.
- Definición de los factores de seguridad y operación que intervienen en las etapas de almacenamiento, llenado y descarga, manejo y advertencias de sustancias tóxicas peligrosas.

VII.- ZONA INTERMEDIA DE SALVAGUARDIA

Como resultado de todo lo anterior y de la evaluación de los estudios de riesgo que para el efecto se realicen, se establece la necesidad de instaurar una Zona Intermedia de Salvaguardia a fin de proteger a la población y al ambiente de los riesgos derivados de la actividad de la industria riesgosa.

LA ZONA INTERMEDIA DE SALVAGUARDIA, En términos generales, se define como aquella Zona determinada del resultado de la aplicación de criterios y modelos de simulación de riesgo ambiental, que comprende las áreas en las cuales se presentarían límites superiores a los permisibles para la salud del hombre y afectaciones a sus bienes y al ambiente en caso de fugas accidentales de sustancias tóxicas y de presencia de ondas de sobrepresión en caso de formación de nubes explosivas; esta zona está conformada, a su vez, por dos zonas: la zona de riesgo y la zona de amortiguamiento.

LA ZONA DE RIESGO Es una Zona de restricción total, en la que no se debe permitir ningún tipo de actividad, incluyendo los asentamientos humanos y la agricultura, con excepción de actividades de forestación, el cercamiento y señalamiento de la misma, así como el mantenimiento y vigilancia.

LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Es una zona donde se pueden permitir determinadas actividades productivas que sean compatibles, con la finalidad de salvaguardar a la población y al medio ambiente, restringiéndo el incremento de la población ahí asentada y capacitándola en los Programas de Emergencia que se realicen para tal efecto.

Al respecto, cabe resaltar que la autoridad municipal encargada de la protección al ambiente vigilará el cumplimiento de los planes de desarrollo de su localidad haciendo que los usos del suelo sean compatibles con la instalación industrial que se propone.





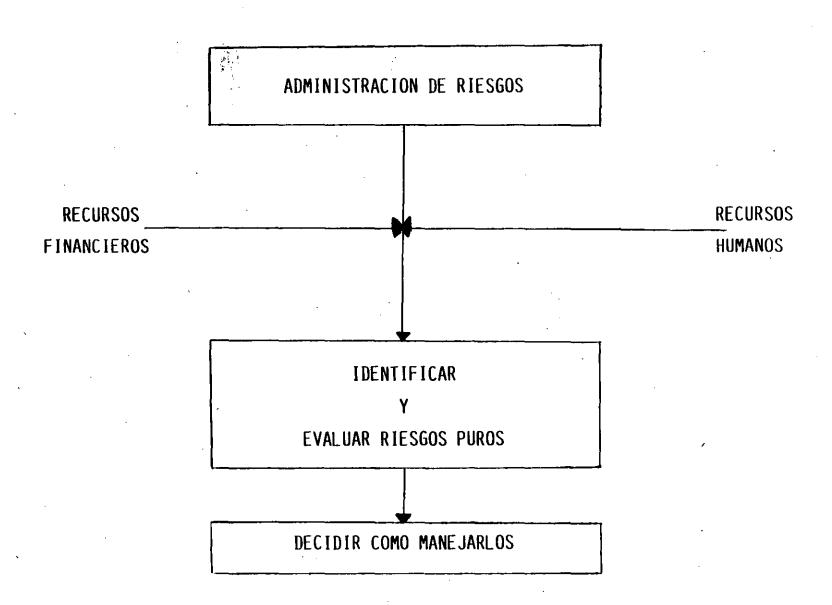
FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

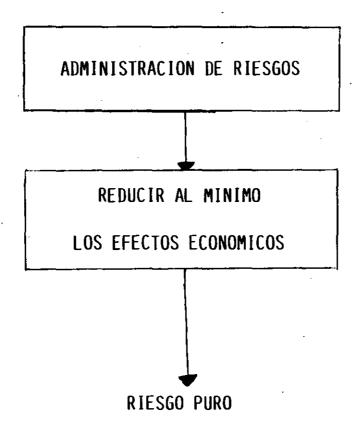
INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS I. - ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

CONCEPTO ADMINISTRACION DE RIESGOS



CONCEPTO ADMINISTRACION DE RIESGOS



DIVISION ADMINISTRACION DE RIESGOS

- 1º RECONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS
 - IDENTIFICACION DE RIESGOS
 - EVALUACION DE LAS PERDIDAS POTENCIALES IDENTIFICADAS
- 2º SOLUCION DE LOS RIESGOS
 - DECISION SOBRE LA ALTERNATIVA OPTIMA
- 3º ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS Y SISTEMAS DE CONTROL A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

I D E N T I F I C A C I O N

- I RIESGOS DE L'AS PROPIEDADES FISICAS
- II RIESGOS QUE HACEN POR LEY
- III RIESGOS POR ACTOS CRIMINALES
- IV RIESGOS CONSECUENCIALES
- V RIESGOS PERSONALES

I.- RIESGOS DE L'AS PROPIEDADES FISICAS

A) INMUEBLES

EDIFICIO

MAQUINARIA

EQUIPO

INSTALACIONES

B) MUEBLES

EXISTENCIAS

AVIONES

EMBARCACIONES

AUTOS

CAMIONES

 \bigcirc

II.- RIESGOS QUE NACEN POR LEY

A) DAÑOS MATERIALES

B) LESIONES CORPORALES

III.- RIESGOS POR ACTOS CRIMINALES

- A) ROBO
- B) FRAUDE
- C) INFIDELIDAD
- D) SABOTAJE

IV.- RIESGOS CONSECUENCIALES

A) DIRECTOS

B) INDIRECTOS

<u>HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICACION DE RIESGOS</u>

- CUESTIONARIOS
- INSPECCIONES FISICAS
- CONTRATOS
- ESTADOS FINANCIEROS
- DIAGRAMAS DE FLUJO
- ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
- AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS
- REPORTES DE SINIESTROS

PARA ANALIZAR Y EVALUAR ES NECESARIO

- DETERMINACION DE LOS VALORES DE LAS PROPIEDADES

JERARQUIZACION DE L'OS RIESGOS

FRECUENCIA

- PERDIDA MAXIMA PROBABLE

HERRAMIENTAS PARA DETERMINACION DE VALORES

AVALUOS PROFESIONALES

PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES

ESTIMACION POR INDICES

DIVISION DE LOS RIESGOS PARA SU JERARQUIZACION

GRAVES O CATASTROFICAS

MEDIANOS O IMPORTANTES

LEVES O NORMALES

OBSERVACIONES

PARA LA EVALUACION DE LOS RIESGOS. SE CONSIDERO MAS LA SEVERIDAD Y EXTENSION DE LOS DAÑOS QUE LA FRECUENCIA O PROBABILIDAD DE QUE OCURRAN.

RIESGOS CATASTROFICOS:

IMPOSIBLE PREDECIR SU SEVERIDAD AL OCURRIR NI LA FECHA EN QUE SE PRESENIE, POR LO CUAL SIGNIFICAN PERDIDAS MATERIA-LES HUMANAS IRREPARABLES.

RIESGO GRAVE:

SU REALIZACION PUEDE OCASIONAR LA PERDIDA O DESAPARICION DEL NEGOCIO.

RIESGO MEDIANO:

SU REALIZACION OCASIONARA GRAVES APRIETOS FINANCIEROS, PERO NO SIGNIFICA-RAN LA QUIEBRA O DESAPARICION DEL NEGOCIO.

RIESGO LEVE:

SU REALIZACION CAUSARA PEQUEÑOS PROBLE-MAS FINANCIEROS QUE PUEDEN ABSORVERSE COMO GASTOS DE OPERACION.

FACTORES PARA ESTIMAR LA PERDIDA PROBABLE

COMBUSTIBILIDAD DE LOS BIENES

SUSCEPTIBILIDAD A DAÑOS

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCION

- SEPARACION DE AREAS

III.- SOLUCION DE LOS RIESGOS

HERRAMIENTAS PARA SOLUCION DE LOS RIESGOS

ELIMINACION

REDUCCION

RETENCION

TRANSFERENCIA

METODOS DE RETENCION DE RIESGOS

- NO ASEGURAR
- CREACION DE FONDOS DE RESERVA
- COASEGURO
- BAJO SEGURO

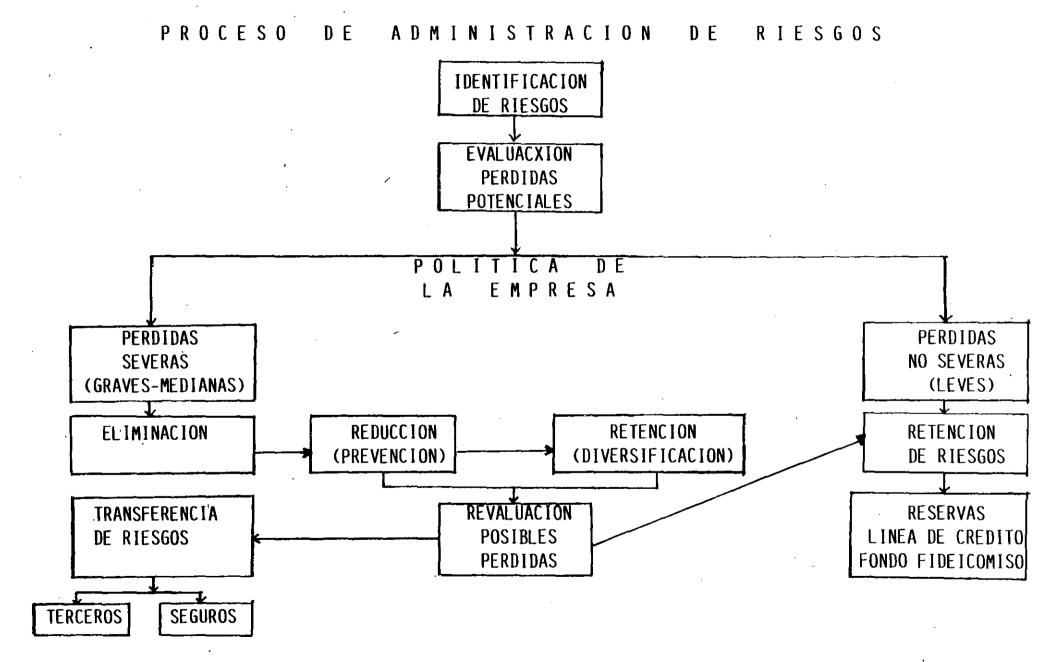
TRANSFERENCIA DE RIESGOS

- TRANSFERENCIA A TERCEROS
 - PROPIETARIOS DE PREDIOS, EDIFICIOS, MAQUINARIA, MERCANCIAS VEHICULOS.
 - . PROVEEDORES
 - . CLIENTES
 - . CONTRATISTAS
 - . CUALQUIER EMPRESA REL'ACIONADA QUE PUEDA ASUMIR CIERTOS RILSGOS.
- TRANSFERENCIA A SEGUROS
 - . SEGUROS DE DAÑOS
 - . SEGUROS DE VIDA
 - . SEGUROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

RAZONES POR LAS QUE EL SEGURO

ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS MAS UTILES

- 1º PROTEGER DE PERDIDAS QUE AFECTEN SERIAMENTE A LA EMPRESA.
- 2° OBTENER SERVICIOS AUXILIARES
- 3° AHORROS ADMINISTRATIVOS
- 4° SOLUCIONAR EN FORMA EFICAZ RECLAMACIONES A TERCEROS
- 5° POR REQUERIMIENTOS LEGALES Y ECONOMICOS





FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

EXECUTIVES TRAINING COURSE
IN ENGINEERING INSURANCE

PALACIO DE MINERIA

Note: The topics listed are intended as guide lines only and in no way preclude questions which the participants wish to raise.

Session (1) - Development

Business opportunities - growth lines.

Planning the portfolio for profit - business mix - loss ratios.

Sales aids and publicity.

Underwriting and rating aids.

British Engine Team

A L Robertson

E Holland

D J Burton

+++ +++ +++

Session (2) - Permanent Material Damage Insurance

(a) Machinery Breakdown

Inflation problems - indexation

Rating techniques and levels - underwriting profit
Policy wordings

Excesses and excess discounts

New replacement values, average and accident limits

Inspection and "environmental" surveys

Reinstatement conditions

Maximum probable loss

Turbo set rates

(b) Boiler Explosion

Position in today's market - dovetailing with fire policies - opportunities for development

Rating levels and techniques

Underwriting problems - continuously attended boilers - fully automatic boilers - depreciation - policy wordings - flue gas explosion

Inspections - legislation - environmental surveys

Adequate water treatment plant

(c) Computers

Market demand - opportunities for development

Rating levels and techniques

Underwriting problems - reinstatement conditions - obsolescence - policy wordings

Fire risks: handling problems

Service agreements

(d) Works Damage

Market demand - underwriting and rating problems

(e) Tanks

Methods of construction, windstorm

British Engine Team

G Williams

R V Neal +++ +++ +++ +++

Session (3) - Technical Services

Technical support for the Underwriter - BE services - independent engineers

Claims investigations - BE services - independent engineers

Fee-paying services: Qualitest - NDT

Loss prevention - risk management

Inspection Guide Notes

British Engine Team

H Rabjohns

W J Baker

B Lambert

E G_Owen

S Duffin

F Mosley

Session (4) - CAR (Civil) and EAR (Machinery)

Contract conditions - relevance to insurance requirements

Inflation problems - Project Plus

Rating levels - underwriting profit - which types of contract are the most profitable?

Rating techniques and problems - site loadings

Excess levels - differential excesses - discounts for excesses

Design damage cover

Competitors' methods and rates

Policy wordings and preparation instructions

Maintenance period insurance - varying forms of cover - rating

Third party risks - rating and limits

Chemical works formula and underwriting excesses

Pipelines - problems during testing

Storage tanks - experience and rating levels - UK and Overseas

Typical accidents - main causes

What constitutes special perils?

Maximum probable loss

British Engine Team

D Ramsell

M W Fitzgerald

M S Yaffe

Session (5) Loss of Profits

Opportunities for growth - in face of difficulties and dangers

Rating techniques and levels - discounts for standbys and spare capacity

Policy wordings - recent revisions

Surveys - initial and re-surveys

Underwriting problems - minimum time exclusions - long indemnity periods - disproportionate losses - prolongation clauses

Package Scheme

MPL assessments

id replaceRepairdand:replacementofacilities =naction planning in the or accidenadvance of accidents

Interesting claims

Advance Profits

British Engine Team

S Edge

P M Sheane

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Pólizas y Tarifas de Seguros actualmente utilizadas en México.
- 2. Reglamento y Tarifa del Ramo de Incendio (A. M. I.S.)
- 3.- Boletines informativos sobre los Seguros Técnicos. [Munchener de Méx.]
- 4. Peglamento para la Inspección de Generadores de Vapor (S. T. y P. S.)
- 5. Realamento de Obras e Instalaciones Eléctricas (Dirección Gral. de --- Electricidad de SECOFI)
- 6.- Código A.S. 4 E. nara Calderas y Recipientes a Presión.
- 7.- Código de Inspección para Calderas y Recipientes a Presión. (National Board Inspection Code)
- 8.- Loss Prevention Pata. (Factorii Mutual System)
- 9.- Programas de Cursos y Seminarios sobre Ingeniería de Seguros, efectuados en Alemania e Inglaterra.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS

DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

" CUESTIONARIO "

SOLICITUD PARA DESCUENTOS SOBRE EDIFICIOS DE CONCRETO ARMADO O DE ESTRUCTURA DE ACERO REVESTIDA DE CONCRETO

ESTA SO	LICITUD DEBERA LLENARSE A MAQUINA CON TODA CLARIDAD Y AMPLITUD .
NOHBRE	O RAZON SOCIAL DEL ASEGURADO
UBICACI	ON DEL EDIFICIO ASEGURADO: CIUDAD O POBLACION:
CALLE'_	No. ZONA POSTAL
	AS CALLES Y
	LOTE MANZANA
IUMERO	DE PISOS
	ON
	ADJUNTOS (Véase Regla 1 del Reglamento.)
	CUESTIONARIO
A) ZD	e qué material está construída la estructura?
	Cuáles son las dimensiones de las columnas más delgadas?
2	Si la estructura es de acero revestida, qué grueso tiene y de qué materialas es el revestimiento?
, 3	Existen elementos pre-esforzados formando parte de la estructura del edificio?
B) ¿E	xisten construcciones adicionales?
	1 Tápancos o mezzanines. ¿De qué material están construidos? con superficie de
*	2 En la planta baja. ¿De qué material?
	3 En los pisos intermedios. ¿ De que material?
	Con altura y superficie de
	4 En la Azotea. ¿ De qué material ?
	Con altura y superficie de ?
	Si la superficie ocupada por estas construcciones excede de la cuarta - parte de la superficie de la planta baja, a que uso se destinan?
	5 ¿Cuál es la superficie de la planta baja ?

C)	¿Do qué grueco son?
D)	¿Da qué material son les veches
	¿Do qué grusso son?
	(Si son losas aligaradas sa debe incluir descripción y croquis dimensionado de las mismas).
Ξ)	¿De qué material son los pisos intermedios (Entrepisos)
	¿De qui grueso son?
	(Si son losas aligeradas se debe incluir descripción y croquis dimensiona- do de las mismas).
F)	¿Hay escaleras de madera ?
	¿Cuántos pisos comunican?
G)	¿De qué material son los marcos de las ventanas?
H):	¿HAY tragaluces en techos ?
	¿Como están construídos y de que material?
,	
	2 Hay tragaluces que comuniquen comercios o industrias con otros de la misma clase o con habitaciones u oficinas? 3 Existen otras aberturas? Quedan éstas entre dos o más pisos ocupados totalmente por oficinas o habitaciones?
Z	4 Si son pozos de luz, ¿Cuántos muros tienen y cuál es la altura de cada - uno de ellos?
	Cuál es la dimensión mínima en la base de estos pozos de luz?
j)	¿ Está el edificio completamente incomunicado de otros edificios contiguos de construcción diferente
	1 En caso de estar comunicado, ¿está protegida la comunicación con puer- tas contra incendio?
	2 Describase la construcción y ocupación de los edificios directamente comunicados (véase inciso K del Reglamento)

• •	¿Cuál de la distancia mínima, en la linea racta, horizontal, vertical o diagonal, a que se encuentran las ventenas y otras aberturas del edifi- cio motivo de esta solicitud, a cualquiera otra abertura semajante de los edificios adyacentes o próximos?								
	1 lescribase la sonstrucción y ocupación de usos otros adificios								
	2 Están protegidos dichos aberturas por puertas contra incendio o persin- nas metálicas?								
. –	Instalación Eléctrica .								
	1 Están los conductores eléctricos totalmente dentro de tubos conduit metálicos?								
	2'- Están las cajas de registros debidamente tapadas? 3 ¿De quá tipo son los interruptores?								
	4 ¿De que material son los tableros ?								
	Hay calefacción y/o acondicionomiento de aire?								
	2 ¿De que materiales son los conductores? 3 ¿Que sistema se usa?								
	4 Si hay caldera (s), ¿a que uso se destina (n)?								
	5 Descríbase la construcción del cuarto de calderas.								
	6 En qué parte se encuentra?								
	7 ¿Está comunicado este cuarto con el resto del edificio?								
	8 En caso negativo describir la separación								
	-								

М) — 8	¿ Hay sección entre muros, techos y piso con capacidad cúbica de exceso
· .	de 5.000 m ² .
	FECHA:
MOTA.	EL SCHOUDADO DECESDA MO MARES ELEMADO OMBO DOCIMENMO CINTIAD AUMORIZANDO
NOTA:	
•	A OTRA COMPAÑIA ASEGURADORA PARA GESTIONAR ESTE DESCUENTO.
FIRMA	DEL INGENIERO CONSTRUCTOR FIRMA DEL ASEGURADO
₽= a1	annotation de la Compañía Annousalement de défidade encodes un descuers de
En el	concepto de la Compañía Aseguradora el edificio amerita un descuento de
	%, después de castigar el descuento básico en la siguiente forma
	
	•
-	
	ANGLO MEXICANA DE SEGUROS S.A.



F CULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M. D. VISION DE EQUCACION CONTINUA

CURSOS ABIERTOS

INGENIERIA DE SEGUROS

SISTEMAS DE TIERRAS

ING. HECTOR SANCHEZ C.

- 1 Consultor de Conexion , Tierra del Sistema. O COMBIETOR DE PUESTA À TIERRA DEL EQUIPO DE MEDICION Y EQUIPO DE DESCONENION. PRINCIPAL. 3 CONDICTORES PRINCIPALES DE PRESTA A TIERRA DEL EQUIPO CARCARA O PARTES HETALICAS NO CONDUCTORAS DE CORRIENTE, DEL EQUIPO QUE DEBA SER CONECTADO A TIERRA O CONDUCTOR DE PHESTA A TIERRA DEL EQUIPO QUE PUEDER SER: a) UII CO! DICTOR AISLLOO O DESILIDO QUE TIENDA DE LURO DE LA CAULLIZ CION O FINERA DE EULA b) TUBO HETALICO O RIGIDO O DUCTOS HETALICOS e) CUBIERTA HETALICA DE CLOLE ARIADO ACESORIOS DE SUITECION (ABRAZADEDA! MAIGNEL,E PUENTE DE UNION PRINCIPIL Ø CONDUTOR DEL ELECTRODO DE TIERRA (b)
 - (1) ELECTRODO DE TIERRA, QUE PUEDEN SER. 8

 NITURA: TUDENA METALIC: DE AGUA, DEENAIE, REVES

 TIMENTO ETC.

 ACTITICITA SINCA TUDO, PLACA ETC.

cost stability for a second state of the (O) COUDICION DE BUILDA DEL PARADRAYOS.

THE WAY THE BUT

COILEXION DEL PARARDAYOS AL ELECTRODO
DE TIERRA DEL SISTEMA Y DEL EQUIPO (NO EN TODOS LOS CASOS ES POSIBLE).

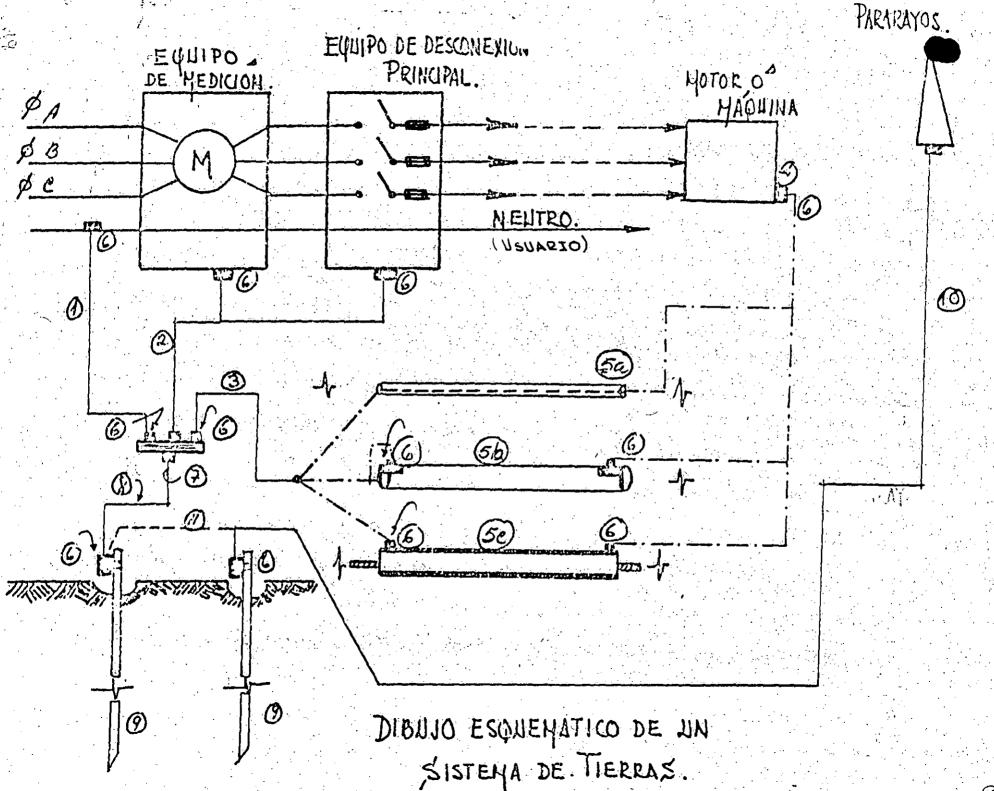
The second of th to other production of a son of in the first minimum of the son of

The properties of the parties of the following parties of the properties of the parties of the p

in the facility of the second of the property of the second of the secon

the second state of the second

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH Taken which the control of the contr



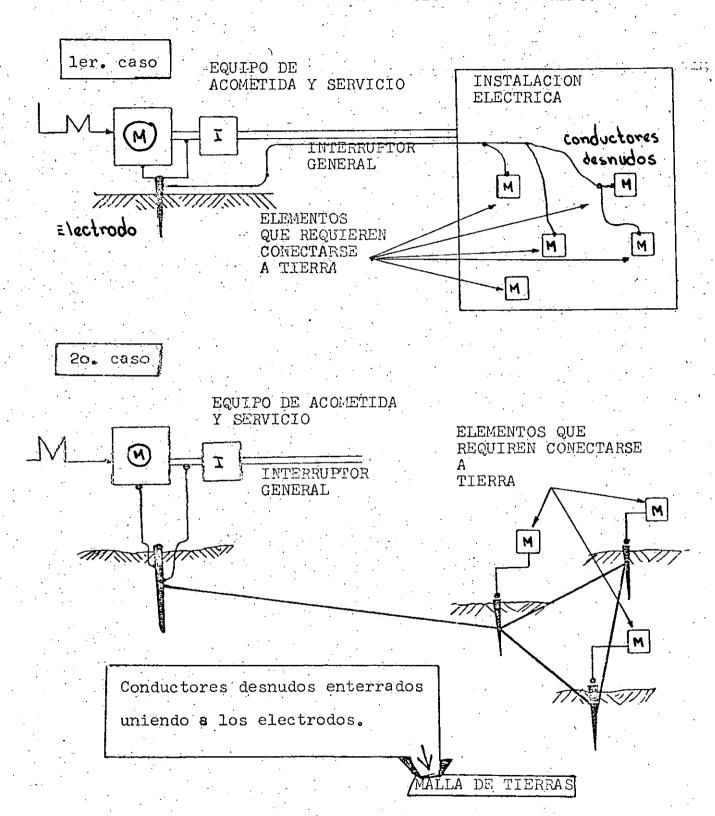
CALIBRE DE CONDUCTORES Y SECCION DE CALIZACIONES PARA PUESTA A TIERRA DE PARTES METALICAS NO PORTADORAS DE CORRIENTE.

valor de la protección antes del equipo que -	calibre del con TUBOS CONDUCTORES.			CHAROLAS METALICAS			
requiere conectarse a - tierra. no mayor de (amps)	ductor de pues- ta a tierra AWG o MCM	P.G.	P.D.	Acero mm ²	Aluminio mm ²		
20 30 60	14 12 10	13 13 13	13 13 13	129 129 129	129 129 129		
100 200 400	8 6 4	13 19 19	13 25 32	285 452 645	129 129 258		
600 800 1000	2 1/0 2/0	25 25 32	32 51 51	968 para circuitos mayores de 600 amp. no es reco-	258 387 387		
1200 1600 2000	3/0 4/0 250	32 para circ	1		645 968 1290		
2500 3000	350 400	res de l no es rec	200 amp. omendable tubos.				

CALIBRE DEL CONDUCTOR DE CONEXION A TIERRA DEL SISTEMA (PARA COBRE)

calibre del mayor conductor del sistema o su equivalen- te.	calibre mínimo	calibre del mayor conductor del sistema calibre o su equivalente mínimo	
2 ó menor 1/0 2/0 ó 3/0; 4/0 a 350 MCM	8 6 4 2	400 a 600 MCM 50N a 1100 MCM 2/0 más de 1100 MCM 3/0	- 1

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE TIERRAS.



Calibre de los conductores para puesta a tierra de equipos y canalizaciones interiores

Capacidad nominal o ajuste del dispositivo de protec ción contra sobrecorriente ubicado antes del equipo, - conductor, etc.	Calibre del conductor de pues- ta a tierra (AWG o MCM)					
No mayor de (amperes)	Cobre	Aluminio				
15 20 30 40 60 100 200 400 600 800 1000 1200 1600 2000 2500 3000 4000 5000 6000	14 14 12 10 10 8 6 4 2 1/0 2/0 3/0 4/0 250 MCM 350 " 400 " 500 "	12 10 8 8 8 6 4 2 2/0 3/0 4/0 250 MCM 350 " 400 " 500 " 600 " 600 "				

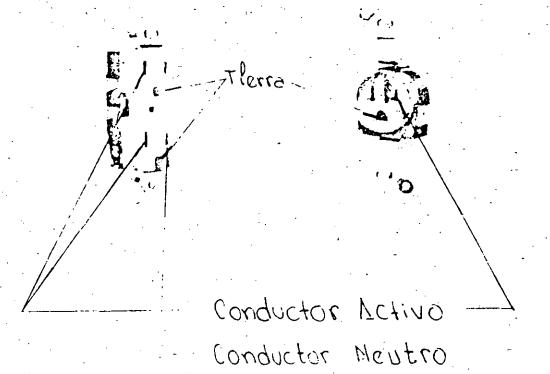
puesta a tierra....

ART.

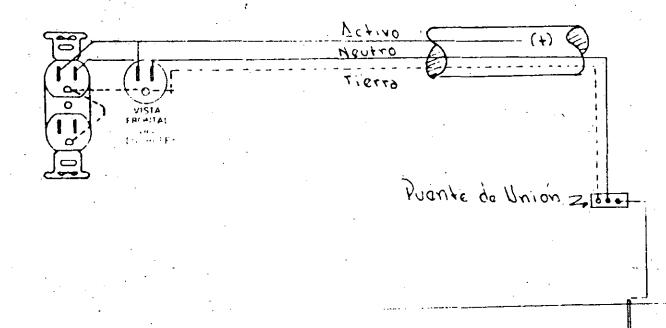
17

206.29 PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS CO-

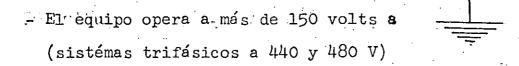
- Refrigeradores, Aire acondicionado, congeladores, lavadoras, πια qui πας lava platos, etc.
- me herramientes y aparatos portátiles de sujeción manuel.
- 206. 37 MEDIO DE PUESTA A TIERRA. PUE-DE EMPLEARSE :
 - LA CANALIZACION METALICA
 - CONDUCTOR ADICIONAL (TABLA 206.58)
- 206.46 , 206.47 , 206.48 ELECTRODOS DE TIERRA
 - TUBERIA SUBTERRANEA DE AGUA FRIA
 - ESTRUCTURA METALICA DEL EDIFICIO
 - ELECTRODOS DE PLACA, TUBO O BARRA
- 206.49 RESISTENCIA A TIERRA DE ELEC



10.12 1



Electrodo -



- El equipo opera en lugares muy húmedos o mojados
- El equipo está en contácto con piezas o estructuras metálicas no puestas a tierra.
- En areas peligrosas.

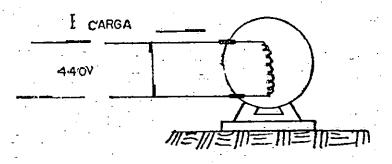


- Partes eléctricas de ascensores o gruas
- Partes metálicas de anuncios luminosos
- Armazón de generadores
- Estructuras de tableros de piso
- Gabinetes de tableros de pared
- Resguardos, cubiertas, divisiones, y vejas metálicas.

PUESTA A TIERRA DE PARTES METALICAS NO CONDUCTORAS

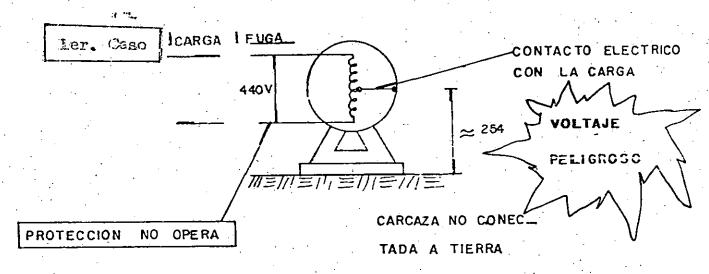
Objetivo Principal:

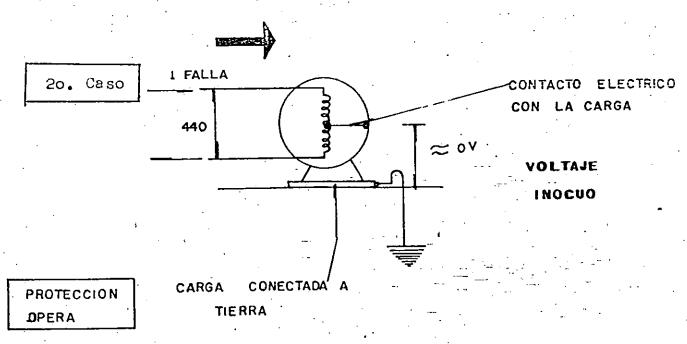
Evitar que, sobre partes expuestas exista un potencial elevado peligroso



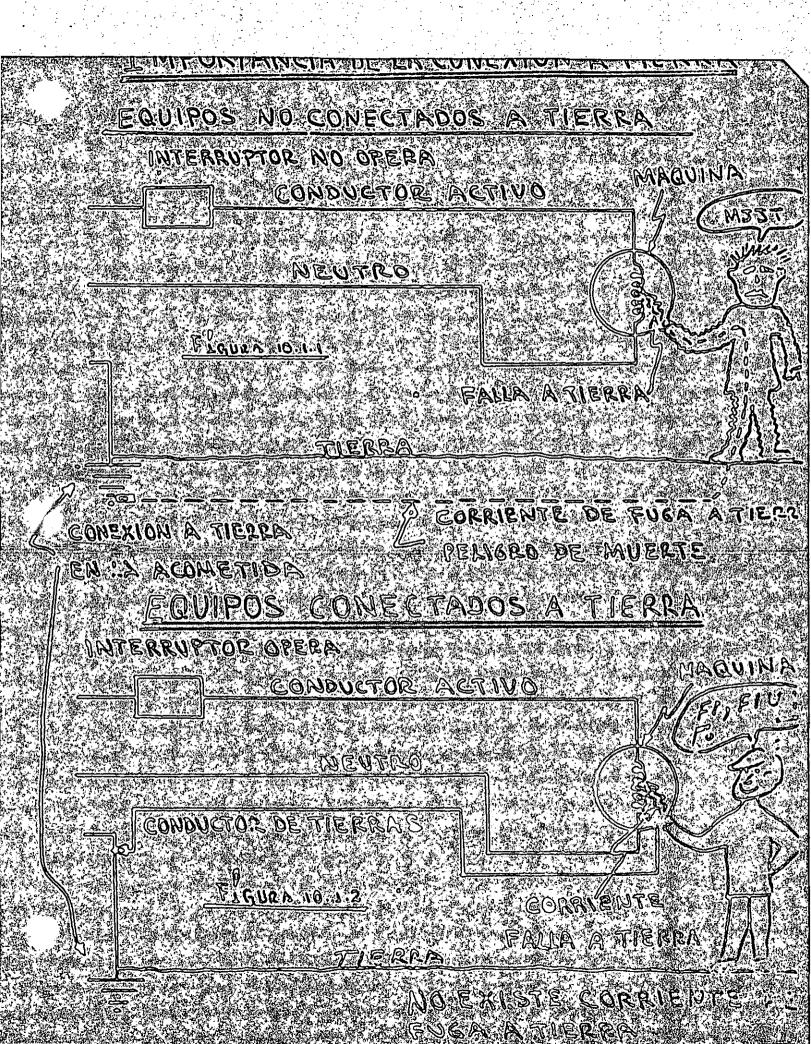
MOTORES EN O-PERACION NOR-

MAL.





	r					·	
					,		
			•	•			1 1 1 1 1 1
,			·		· ·	•	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1





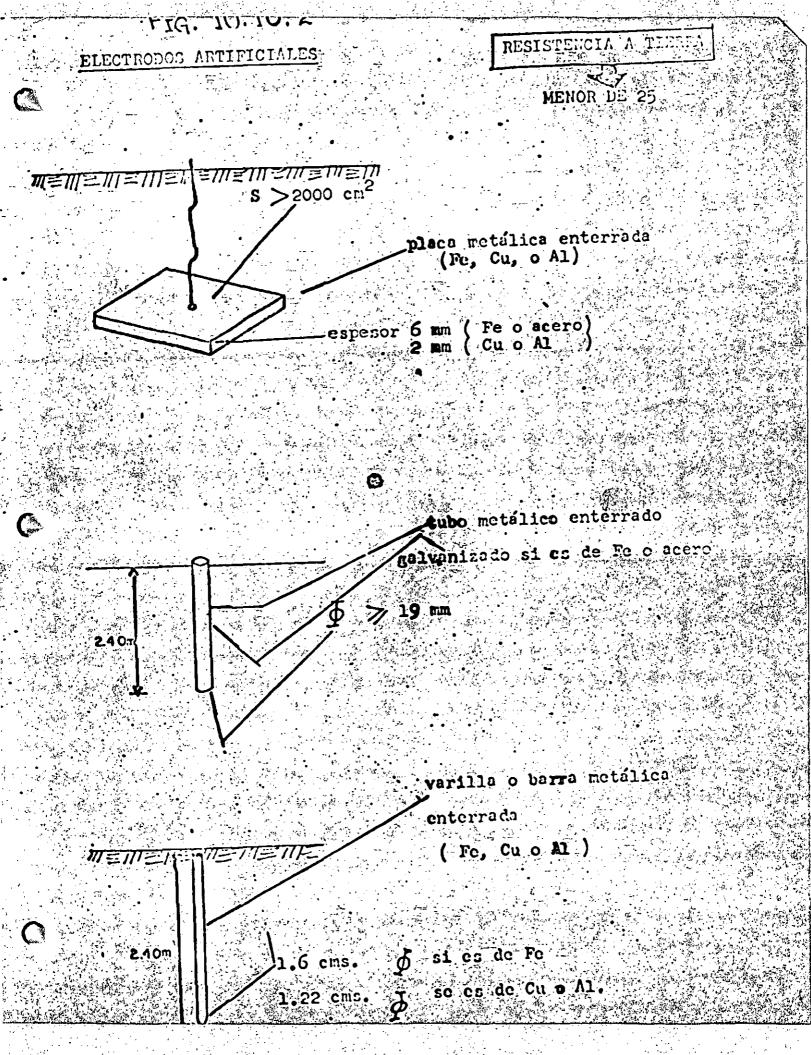
Sistemas de corriente directa. Calibre del conductor de puesta a - tierra. El conductor de puesta a tierra para un sistema de abaste cimiento de corriente directa, no debe ser más delgado que el conductor más grueso abastecido por el sistema, o su equivalente sino son del mismo material. En ningún caso el conductor de puesta a tierra debe ser más delgado que el calibre No. 8 AWG (8.37 - min²) de cobre.

Sistemas de corriente alterna. Calibre del conductor del electrodode tierra. En un sistema de corriente alterna el calibre del conductor del electrodo de tierra no debe ser menor al que se indica a continuación para conductores de cobre. Si se trata de otro material, su resistencia eléctrica no debe ser mayor que la equivalente al conductor de cobre correspondiente.

11 1		el conductor del . de tierra.	
	a conductores en paralelo.	MCM (Cobre)	
	2 δ menor 1/0	8	
	2/0 6 3/0	4	
	4/0 à 350 MCM	2	
	400 a 600 NCM Mayor de 600 a 1100 MCM	1/0 2/0	
	Más de 1100 MCM	3/0	

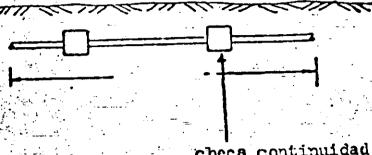
Calibre del conductor de puesta a tierra de ecuipos. El calibre del conductor de puesta a tierra de equipos no debe ser menor al especificado en la Tabla 210.58, excepto los casos particulares a quese refieren las fracciones 210.59, 210.60 y 210.61.

Véase las fracciones 210.37 y 210.54, inciso b) para uso de canalizaciones o cubiertas metálicas de cables como medios de puesta a tierra.

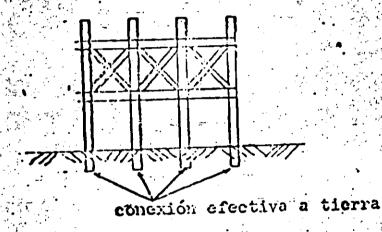


Electrodos naturales

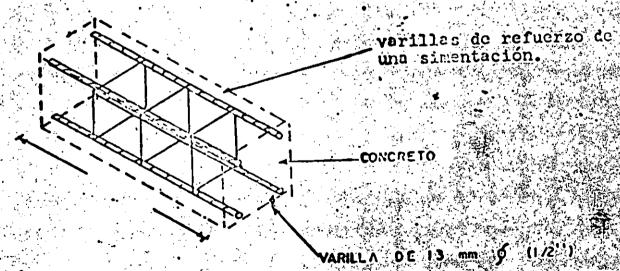
tuberia metálica subterranca de agua.



checa continuidad entre tramos



estructura mes

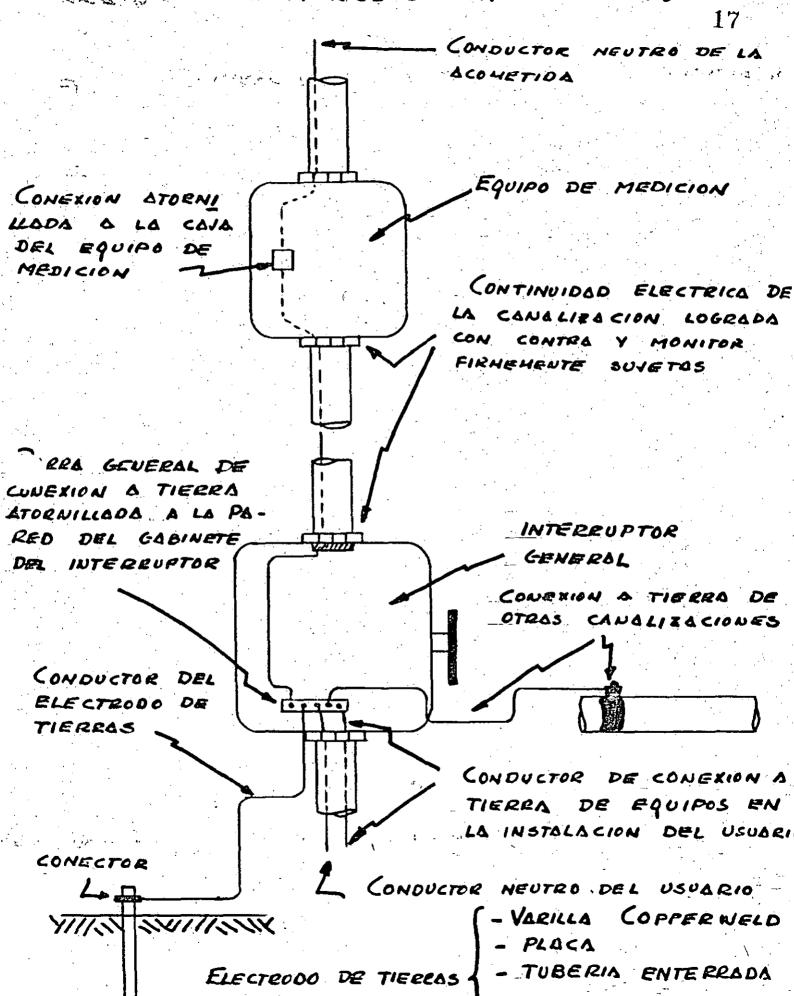


- Tuberia metálica de revestimiento de un pozo profundo.
- Cullerias metálicas de drenajo
- Tanques metálicos enterrados.

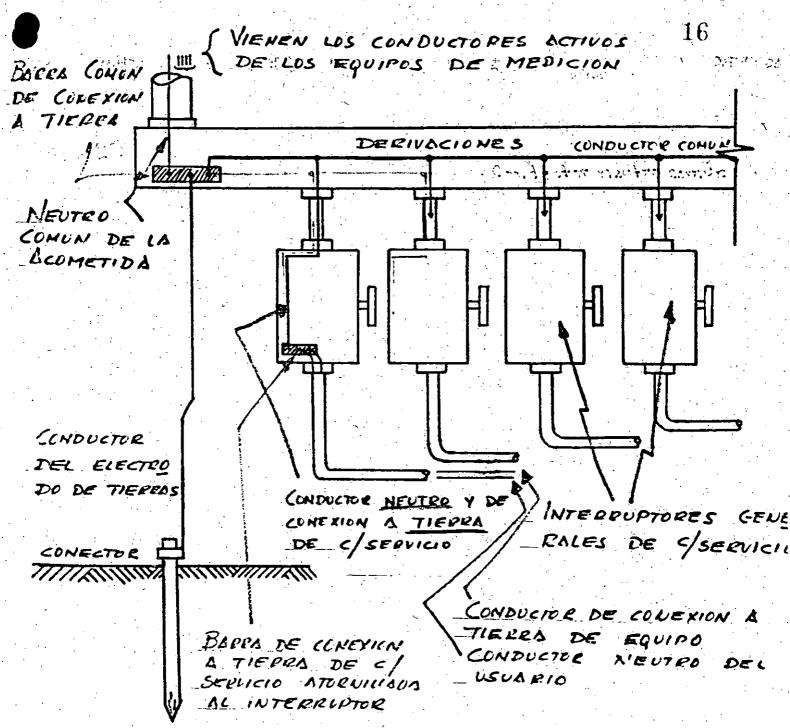
DOTOS:

CONDUCTOR DE COBRE A/O DWG

> VORIUS COPPERMELD DE 3M. DE LONGITUD



CONEXION A TIERRA DE VARIOS SERVICIOS



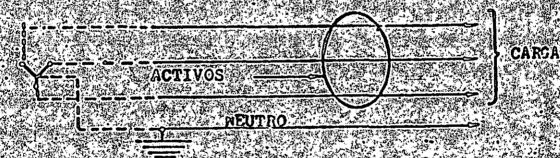
ELECTRO DO DE TIERRAS SISTEMA MONOFASICO 127-V (1 0, 2)



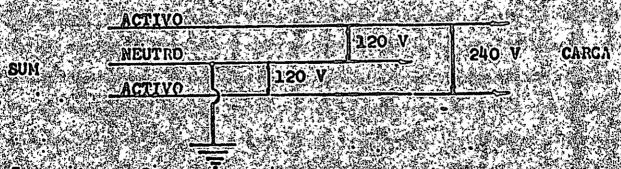
_ Sestembelvasico 220 v (2 ø, 34/)



SISTEM TRIFASICO ESTRELLA DE 220 V, 1410 V y 480 V



SISTEMA MONOFASICO 240/120 V (1 Ø 3H)



Excepción = Sistemas eléctricos usados exclusivamente gara alimentar hornos industriales de fundición, refinado, etc., = no requieren ser puestos a tierra:

.

DIRECTORIO DE ASISTENTES AL CURSO INGENIERIA DE SEGUROS DEL 3 AL 13 DE NOVIEMBRE 1992

- MARTIN APANTENCO LOPEZ
 SEGUROS LA PROVINCIAL, S.A.
 J.D. VALUACION, PREVENCION
 Y GIROS ESP. DIVERSOS
 MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO 915
 COL. EL ROSEDAL
 DELG. COYOACAN
 C.P. 04339
 TEL. 682-02-22
- ANTONIO CASTANEDA CASTRO
 OMNIBUS CRISTOBAL COLON
 JEFE DE SEGURIDAD E HIGIENE IND.
 AGUA CALIENTE No. 33
 COL. PANTITLAN
 DELG. IZTAPALAPA
 C.P.
 TEL. 763-42-60
- ALEJANDRO CONTRERAS ARELLANO
 NFPA INGENIERIA Y EQUIPOS, S.A.
 GERENTE GENERAL
 BREMEN 17-104
 COL. PORTALES
 DELG. BENITO JUAREZ
 C.P. 03300
 TEL. 679-76-32 679-77-57
- GABRIEL CUEVAS IGLESIAS
 SEGUROS LA PROVINCIAL, S.A.
 GERENTE DE VALUACION Y PREVENCION DE
 RIESGOS
 MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO 915
 COL. EL ROSEDAL
 DELG. COYOACAN
 C.P. 04339
 TEL.
- ISMAEL MORALES ALVAREZ
 POLYQUIMEC, S.A.
 AJUSTADOR DE SEGUROS
 AMORES No. 32
 COL. DEL VALLE
 DELG. BENITO JUAREZ
 C.P.
 TEL. 534-33-80 534-33-82